

GRUPO OPTIMA S.R.L.

ESTATUTO Y DESIGNACION DE

AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GRUPO OPTIMA S.R.L." s/ Estatuto y Designación de autoridades" -Expte. Nº 110/2021- de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 22 de diciembre de 2020, se hace saber que:

PALMICH HERNAN GUSTAVO, argentino, nacido el 10 de Julio de 1987, soltero, de profesión Técnico Constructor Nacional, con domicilio en calle Córdoba 2421, de la localidad de Santa Fe, Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 32.959.373 ; IMHOFF DANIEL JOSE ANTONIO, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1979, de profesión arquitecto, con domicilio en calle 4 de Enero 6181 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 27.128.488, y en unión convivencial con Victoria Inés Perales, D.N.I. 29.113.655 argentina, nacida el 18 de noviembre de 1981, con el mismo domicilio, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 22 de diciembre de 2020

Denominación de la sociedad: GRUPO OPTIMA S.R.L.

Domicilio Social: Córdoba 2421 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: a) Consultoría: Consultoría profesional en organización, administración, planificación, ingeniería de procesos y estudios de mercado, vinculadas a actividades relacionadas a la construcción; b) Construcción: Construcción, reforma y/o reparación de obras de arquitectura e ingeniería en general, en el ámbito público y/o privado. Inmuebles y/u obras de infraestructura en todas sus modalidades, con financiación de terceros y/o propia, con exclusión de las operaciones del Régimen del art 299 inc. 4 de la Ley 19.550, pudiendo realizar las mismas por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros; c) Administración de Fideicomisos: Actuar como fiduciarios en fideicomisos de cualquier tipo conforme lo establece los art 1.666 y sgtes del Código Civil y Comercial de la Nación. Desarrollar proyectos inmobiliarios por medio de profesionales con incumbencia. Compra, venta, locación de inmuebles, de su propiedad, urbanización, subdivisiones de loteo, administración de Fideicomisos no financieros inmobiliarios o de construcción y desarrollos inmobiliarios, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de la Ley 13.154; d) Servicios Profesionales: Realizar estudios y proyectos de arquitectura e ingeniería en las actividades relacionadas con la construcción, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. Servicios de asesoramiento integral relacionados a la construcción, tanto en el ámbito privado como público. La sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio argentino, así como también en el exterior. Está autorizada al arrendamiento y compra de equipos de nacionalidad argentina o extranjera para dar cumplimiento al objeto de la misma. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), divididos en veinte mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, distribuyéndose las cuotas en la misma proporción del capital suscrito.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una GERENCIA compuesto del número de miembros que fije la Reunión de Socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Reunión de Socios debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Reunión de Socios designará el Socio Gerente. La Gerencia funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Reunión de Socios fija la remuneración de la Gerencia.

Autoridades: Se designa para integrar la primer Gerencia:

Gerente: HERNÁN GUSTAVO PALMICH – CUIT Nº 20-32959373-9 – Soltero – Córdoba 2421 Santa Fe – Santa Fe.

Gerente Suplente: DANIEL JOSE ANTONIO IMHOFF - CUIT Nº 20-27128488-9 – Unión convivencial – 4 de Enero 6181 – Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 180 440313 Abr. 12

AGROVET CIAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROVET CIAR S.R.L. s/Modificación al Contrato Social (CUIJ 21-05204860-2) de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 04/02/2021 el socio Rubén Antonio Albrecht, de nacionalidad Argentina, nacido el día 26/07/1958, DNI n° 12.512.324 , CUIT 20-12512324-5, de apellido materno Oggier de estado civil casado, domiciliado en calle San Martín 781 de la ciudad de San Gerónimo Norte (Provincia de Santa Fe), ha convenido proceder a la cesión de cuotas sociales a favor de Fernando Marcelo Albrecht, de nacionalidad argentina, nacido el día 14/05/1987, DNI n° 32.068.859, CUIT n° 20-32068859-1, de apellido materno Schreiber de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 781 de la ciudad de San Gerónimo Norte (Provincia de Santa Fe), 1.000 cuotas sociales, y Germán Gustavo Albrecht, de nacionalidad argentina, nacido el día 16/08/1989, DNI 34.081.874, CUIT n° 20-34081874-2, de apellido materno Schreiber, de estado civil soltero, de profesión médico veterinario, domiciliado en calle San Martín 781 de la ciudad de San Gerónimo Norte (Provincia de Santa Fe), 6.000 cuotas sociales, modificándose las siguientes cláusulas del Contrato social: Cuarto (Del capital social): El capital social se conforma en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000),

dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1,00) cada una, repartidas de la siguiente manera: a) Rubén Antonio Albrecht posee dieciocho mil (18.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital social de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000), b) Fernando Marcelo Albrecht posee seis mil (6.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital social de Pesos seis mil (\$ 6.000) y c) Germán Gustavo Albrecht posee seis mil (6.000) cuotas de Pesos uno (\$1,00) cada una, o sea un capital social de Pesos seis mil (\$ 6.000). El capital podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios. La suscripción de las nuevas cuotas será realizada por los socios en proporción al capital que posea en ese momento cada uno de ellos, debiendo prorratearse las cuotas asignadas a aquellos socios no interesados en acrecerlas.- En caso de que no hubiere socios interesados podrá ofrecerse a terceros, debiendo contar el ingresante con el acuerdo unánime de los socios, y Décimo Sexto (Designación de apoderados): Los Socios designan como apoderados de la Sociedad a los Contadores Públicos Nacionales Ricardo Miguel Martínez y Eduardo Renato Bernardi con los derechos y obligaciones de ley, facultándolos para que designen a los Dres. Marcelo Oscar Fleury, abogado, Matricula 4952 y Graciela Isabel Fleury, abogada, Matricula 9540 para que de manera indistinta procedan a la realización de todos los trámites necesarios ante el Registro Público y demás dependencias, tendientes a lograr la inscripción de las modificaciones de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, facultándolos expresamente para realizar, proponer y aceptar todo tipo de modificaciones, constituir domicilios especiales, depositar, retirar y percibir cualquier suma de dinero o depósitos en garantía y toda otra gestión necesaria tendiente a la culminación de los tramites mencionados.

Santa Fe, 25 de Marzo de 2021. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 95,39 442510 Abr. 12

AGUIRRE VAZQUEZ S.A.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

Se hace saber, con relación a AGUIRRE VAZQUEZ S.A., que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2019, se ha resuelto modificar el objeto de la sociedad, quedando en consecuencia el Artículo 3 del Estatuto redactado de la siguiente manera: Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y remates, actuando como consignataria, comisionista, representante, intermediaria, mandataria y rematadora de hacienda y bienes muebles y/o productos agropecuarios, exportación e importación de ganado y demás frutos y productos de la ganadería y agricultura, pudiendo actuar en los mercados oficiales de hacienda y de frutos y productos del país por intermedio de representantes genuinos o de terceras personas habilitadas; y por intermedio de sus martilleros autorizados en remates judiciales o privados; b) faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propias de terceros, faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de carne y subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente; importación y exportación, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como la de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor y menor, compra directa al productor y/o consignatarios y su venta; el transporte de hacienda, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros en

vehículos propios o de terceros; c) Explotación directa o indirecta, por terceros de establecimientos de propiedad de la Sociedad o de terceras personas, agrícola, ganadera, frutícolas, forestales, de granja, avícolas, tambos, cabañas y harás, cría, recría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones, de todo tipo y clase, en estancias, potreros, bosques, montes e instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera y sus derivados en todos sus aspectos y procesos; d) Fabricación, compra venta permuta, exportación e importación de todo tipo de maquinarias, implementos e insumos relativos a la producción, embarque, comercialización, almacenamiento, transporte, procesamiento e industrialización de frutas, hortalizas, cereales y todo tipo de frutos y productos agrícolas y ganaderos, así como también sus subproductos y derivados; e) Por cuenta propia o de terceros, compra, venta, permuta, exportación e importación, almacenamiento, transformación, elaboración, distribución, transporte y todo tipo de procesamiento e industrialización de frutas, hortalizas, cereales y toda clase de frutos y productos agrícolas y/o sus derivados; f) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de fertilizantes herbicidas y demás productos agroquímicos en todos sus tipos y variedades, ya sea para uso industrial o comercial y agropecuarios, incluyendo fumigación aérea o terrestre con máquinas y/o herramientas propias o de terceros; compra venta exportación, importación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de drogas terapéuticas para el tratamiento de las enfermedades del ganado bovino, ovino, porcino, equino y aves; g) Administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos o rurales, establecimientos industriales, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, declarando bajo juramento que la sociedad no quedara comprendida en las disposiciones del Artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por cuenta propia o por mandato de terceros; construcción de edificios del tipo que fueren; compra de los materiales y maquinarias necesarios a tal efecto; contratación o subcontratación de personal o gremios y de profesionales; demolición de edificaciones existentes y comercialización de su rezago, por cuenta propia o por mandato de terceros; h) Compra, venta y/o comercialización de combustibles y lubricantes. i) La compra venta, negociación, colocación, distribución, corretaje, liquidación y compensación de valores negociables, actuando como: i) Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación — Propio, interviniendo en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) con valores negociables registradas por la sociedad en el marco de los mercados, tanto para cartera propia como para sus clientes, de conformidad con la ley 26.831, el decreto 1023/13, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y concordantes. ii) Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación — Integral, interviniendo en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) con valores negociables registradas por la sociedad en el marco de los mercados, tanto para cartera propia como para sus clientes y terceros Agentes de Negociación, de conformidad con la ley 26.831, el decreto N° 1023/13, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y concordantes. j) Transporte de combustibles, lubricantes, herbicidas y demás productos agroquímicos, fertilizantes granos, semillas y, en general, toda mercadería despachada, sea para uso industrial, comercial o agropecuario, en vehículos propios o de terceros. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. Para la concreción del objeto social podrá realizar operaciones como comisionista, consignatario o mandatario en todos los mercados de la República Argentina o en el extranjero, en los mercados a término, operaciones de importación o exportación, directamente o en colaboración con otras entidades o personas públicas o privadas, como así también toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra que se relaciona con el objeto perseguido.

\$ 205 442665 Abr. 12

ALABERN, FÁBREGA Y CÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27/02/2021 se designa como miembro titular y Presidente del Directorio, al Señor Gustavo Alfredo Dimontilio, argentino, mayor de edad, nacido el 22/03/1957, divorciado, D.N.I. Nro. 13.295.473, CUIT 23-13295473-9, comerciante, domicilio en Callao 747, Piso 7°, Dto. "B", Rosario; y como Director Titular y Vice-Presidente el Señor Edgardo Raúl Levita, argentino, mayor de edad, nacido el 18/08/1948, soltero, D.N.I. N° 5.077.417, CUIT 20-05077417-2, comerciante, domicilio en España 1010 Piso 5° Dto. "B", Rosario.

\$ 45 442456 Abr. 12

ALIHEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 14 de Febrero de 2021, se reúnen en Asamblea general Ordinaria los Socios de ALIHEC S.A. y por unanimidad deciden renovar en sus cargos a los actuales integrantes del Directorio. Por ende designan, por el término de tres ejercicios, como Director Titular con el cargo de Presidente del Directorio al Sr. Héctor Mario Torres, LE 6.074.939, CUIT 20-06074939-7, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1947, apellido materno Furlong, Soltero, Empresario, Domicilio Aguaribay Nro. 8692 de la Ciudad de Rosario, y como Directora Suplente, con el cargo de Vice-presidenta a la Sra. Virginia Torres, DNI 28.101.745, CUIT 23-28101745-4, argentina, nacida el 03 de Abril de 1980, apellido materno Ré, Soltera, Emprendedora independiente, Domicilio Aguaribay Nro. 8692 de la Ciudad de Rosario.

\$ 45 442641 Abr. 12

ALLANMAR INTERNATIONAL COMPANY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 25 de marzo de 2021.

Plazo de Duración: se resuelve ampliar el plazo de duración de la sociedad por veinte años más, prorrogando el termino de duración hasta el 16 de mayo de 2041, modificando la Cláusula Sexta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: Sexta: El plazo de duración de la sociedad es de veinticinco años a partir de la fecha de inscripción de la reactivación de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Por lo tanto el vencimiento operará el día 16 de mayo de 2041.

\$ 45 442415 Abr. 12

BATER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE SEDE

Se informa que por resolución de fecha 15/03/2021 se resolvió modificar la dirección de la sede social y fijarla en calle Mendoza 326, Piso 4° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 442661 Abr. 12

BENEVENTO S.R.L.

Modificación de Contrato

Lugar y fecha: Rosario, Provincia de Santa Fe, 23-agosto-2018.

Partes: Socias de BENEVENTO S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 149, Folio 12392, Número 1384, en fecha 01-09-1998, ambas no expuestas políticamente, que representan el 100% del capital social, Graciela Del Valle Sánchez, argentina, nacida el 10/08/1962, comerciante, domiciliada en calle Algarrobo 12 de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 16.038.089, 27-16038089-1 y Vanina Belén Du Carmen, argentina, nacida el 28/03/1994, comerciante, domiciliada en calle Algarrobo 12 de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 37.449.111 cuit 27-37449111-9. Para tratar aumento de capital y prórroga del plazo de duración.

Duración: La sociedad cuyo vencimiento opera el día 01/09/2018, se prorroga por cincuenta (50) años, venciendo por ende el 01/09/2068.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos doscientos veinte \$ 220 cada una, y está suscripto e integrado de la siguiente manera: La socia Graciela Del Valle Sánchez suscribe quinientas (500) cuotas de pesos doscientos veinte (\$ 220) cada una, o sea ciento diez mil pesos (\$110.000) totalmente integradas en un 100% y la socia Yanina Belén Du Carmen suscribe quinientas (500) cuotas de pesos

doscientos veinte (\$ 220) cada una, o sea ciento diez mil pesos (\$110.000) totalmente integradas en un 100%.

Administración: socia Graciela Del Valle Sánchez como socia-gerente.

\$ 45 442496 Abr. 12

BERLIN S.R.L.

ESTATUTO

1. SOCIOS: Rodrigo Ezequiel Ali, argentino, nacido el 13/09/1991, titular del D.N.I. N° 35.632.177, CUIT: 20-35632177-5, de profesión Comerciante, soltero, domiciliado en calle Córdoba N° 670, de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe, y don Loreficce Gianluca, argentino, nacido el 11/09/1996, titular del D.N.I. N° 39.859.911, CUIT: 20-39859911-0, de profesión Comerciante, soltero, domiciliado en calle San Martin N 2673, de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de constitución:19/02/2021.

3. Razón social: BERLIN S.R.L.

4. Domicilio: en calle Bv. Sastre NO 2455, de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: compraventa de vehículos usados, y venta de vehículos a comisión.

6. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 20 (veinte años).

7. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-), dividido en 3000 (tres mil) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una.

8. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rodrigo Ezequiel Ali quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad.

10. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 442543 Abr. 12

CAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la modificación de objeto social y aumento de capital de CAS S.R.L. CUIT 30-67391622-4 llevada a cabo el 18 de Marzo de 2021, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Rosario el 31 de Octubre de 1997. Por lo tanto se informa:

Modificación del Objeto Social: Los socios Verónica Andrea Brigada y Amalia Susana Corvetto, resuelven modificar el objeto social a los fines de anexar nuevas actividades a desarrollar por la empresa. En virtud de ello, se modifica la cláusula Tercera del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1- La fabricación, distribución y comercialización, importación y exportación, de productos plásticos por rotomoldeo. 2- La fabricación, distribución y comercialización, importación y exportación, de implementos de uso agropecuario -no autopropulsados-, sus partes y/o repuestos. 3- La prestación de servicios de apoyo a la industria manufacturera, tales como tornería, matricería, mecanizados, cortes, plegados. 4- Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de acoplados remolques y semirremolques.

Aumento de capital: Los socios resuelven aumentar el capital de la sociedad a la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000-), es decir, aumentarlo en Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000-). Dicho aumento se suscribe e integra por los socios en proporción a sus respectivas tenencias con la capitalización de Pesos Cuatrocientos (\$400.000-) de la cuenta de Resultados No Asignados que surge del balance cerrado el 31 de Diciembre de 2019 aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha el 23 de Abril de 2020. De esta manera se modifica la cláusula quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Capital Social: El Capital Social Cláusula Quinta es de Pesos Un Millón (\$1.000.000.-) dividido en un millón de cuotas de capital de Pesos Uno (\$1 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Amalia Susana Corvetto 50.000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos Cincuenta mil (\$50.000.-); y Verónica Andrea Brigada 950.000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos Novecientos cincuenta mil (\$950.000), encontrándose totalmente integrado el capital.

\$ 75 442474 Abr. 12

COLSUS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Lugar y Fecha: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días de agosto de 2018.

Partes: señores Pablo Bussi, argentino, nacido el 05/08/1961, D.N.I. Nro. 14.392.183 y Carlos Alberto Rubinich, argentino, nacido el 01/08/1960, D.N.I. Nro. 14.190.508; hábiles para contratar.

Duración: La duración de la sociedad es de 50 (cincuenta) años contados desde el 02/09/2018, o sea, vence el día 02/09/2068.

Domicilio: El domicilio de la sociedad funcionará en calle Laprida 2057 de la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) dividido en 50 cuotas de \$ 3.600 cada una, que los socios Suscriben e integran el 100% de la siguiente manera: El socio Pablo Bussi suscribe 25 cuotas de \$ 3.600 cada una, o sea noventa mil quinientos pesos (\$90.000) que integrado en un 100% y el socio Carlos Alberto Rubintch, suscribe 25 cuotas de 3.600 cada una, o sea noventa mil quinientos pesos (\$ 90.000) que integrado en un 100%.

\$ 45 442410 Abr. 12

DANCAR SERVICIOS
AGROPECUARIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela expte. NO 242/2020 s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 12 de junio de 2020 los señores Carlos Daniel NOTA, apellido materno Nari, argentino, nacido el 10/09/1962, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, D.N.I. NO 16.059.059, CUIT N° 23-16059059-9, domiciliado en calle 9 de Julio N° 365 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; el señor Marcos Luis NOTA, apellido materno Nari, argentino, nacido el 04/06/1971, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, D.N.I. N° 21.870.282, CUIT N° 20-21870282-2, domiciliado en calle General López N° 555 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; el Señor Esteban Daniel NOTA, apellido materno Martina, argentino, nacido el 27/01/1990, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, D.N.I. N° 34.780.738, CUIT N° 23-34780738-9, domiciliado en calle Av. 9 de Julio N° 365 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y el Señor Sebastián Dante NOTA, apellido materno Martina, argentino, nacido el 13/12/1996, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, D.N.I. N° 39.661.327, CUIT N° 20-39661327-2, domiciliado en calle Av. 9 de Julio N° 365 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Anónima de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 12 de junio de 2020

Denominación: Dancar Servicios Agropecuarios S.A.

Domicilio: tiene su domicilio en la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe,

Duración: 99 años

Capital: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00.-) representado por Seis Mil (6.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objetos ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1-Servicios: prestación de servicios agropecuarios a terceros mediante utilización de maquinarias, implementos, vehículos y herramientas rurales en general tales como siembra, pulverizaciones, roturación, cosecha, transporte y trabajos agrícolas en general. 2- Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos destinados a la producción primaria de leche fluida, así como a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Administración: Directores Titulares Presidente Esteban Daniel NOTA, D.N.I. N° 34.780.738. Vicepresidente Sebastián Dante NOTA, D.N.I. N° 39.661.327. Directores Suplentes a Carlos Daniel NOTA, D.N.I. N° 16.059.059 y a Marcos Luis NOTA, D.N.I. N° 21.870.282.-

Domicilio Sede Social: Calle General Lopez N° 555 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 23 de marzo de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 190 442683 Abr. 12

DI PRINZIO MAQUINARIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza de 1 Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petrucco y por resolución de fecha 26 de Febrero de 2.021, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria NO 25 de fecha 15 de diciembre de 2.020, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de Di Prinzio Maquinarias S.A., con sede social en Victorero NO 342 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe.

De la designación del Directorio resultan elegidas las siguientes personas: Presidente Director Titular: Di Prinzio Gastón, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.767.304, CUIT N° 20-21767304-7, nacido el 7 de febrero de 1.972, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Laura González, domiciliado en José Ingeniero NO 267 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: González Silvia Laura, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.720.849, CUIT N° 27-23720849-3, nacida el 29 de diciembre de 1.976, comerciante, casada en primeras nupcias con Gastón Di Prinzio, domiciliada en José Ingeniero N°267 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe. Los señores Directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad.

\$ 73,26 442499 Abr. 12

**DISTRIBUIDORA LA
GRINGA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Deluca Samanta, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Baltazar Cattini, titular del D.N.I. nro. 28.964.675, domiciliado en Calle 11 N° 2628 de la ciudad de Granadero Baigorria, nacida el 20 de Agosto de 1981, de profesión comerciante y Deluca Jessica, argentina, divorciada de primeras nupcias por sentencia número 2293 del 28 de septiembre de 2005, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación, titular del D.N.I. nro. 25.588.136, domiciliada en Mazza 4047 dpto 5 de la ciudad de Rosario, nacida el 07 de Noviembre de 1976, de profesión comerciante,

Fecha contrato de prórroga: 14 de diciembre de 2020.

Antecedentes sociales: La sociedad Distribuidora La Gringa S.R.L. se encuentra constituida conforme a contrato inscripto en el RPC de la Ciudad de Rosario en Tomo 161, Folio 32.599, Nro. 2219, en fecha 14/12/2010.

Prórroga: del contrato social por un plazo de veinte (20) años, contados a partir del 14 de diciembre de 2010.

Aumento de capital: El Capital Social se fija en una suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), dividido en 1.500 cuotas de cien pesos (\$100) cada una. Deluca Samanta la cantidad de 750 cuotas y Deluca Jessica la cantidad de 750 cuotas.

Ratificar: las demás cláusulas del contrato social.

\$ 45 442407 Abr. 12

FITNESS SUPPLIES S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 25/02/2021. 1.- Adrián Patricio Cantillon, DNI 21.885.662, CUIT 20-21885662-5, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 04/03/1971, masculino, de estado civil divorciado, de

profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 3009, Piso 3°, oficina 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 2.- FITNESS SUPPLIES S.A.S. 3. Catamarca 3009 Piso 3°, oficina 1, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.- 4.- Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de máquinas, equipos y accesorios e implementos para el entrenamiento y/o ejercicio físico; b) compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de prendas y artículos de vestir deportivos, indumentaria, calzado, gorras y demás productos vinculados al deporte y las actividades físicas; c) explotación, y gestión directa y dirección de establecimientos formativos dedicados al dictado de clases y cursos de enseñanza con y sin título oficial, para el acondicionamiento físico; d) la compraventa, fabricación, importación, exportación, logística, distribución y comercialización de productos cosméticos y de higiene personal, mediante transporte propio y/o de terceros, utilizando instalaciones propias y/o de terceros; e) elaboración, y producción de suplementos dietarios, suplementos alimenticios y suplementos nutricionales; alimentos y productos alimenticios en general, incluyendo bebidas; alimentos fortificados y dietéticos. 5.- 90 años. 6.- El capital social es de cuarenta y tres mil quinientos (\$43.500), representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto. Adrián Patricio Cantillon 43.500 acciones Ordinarias 100% suscriptas y 25% integradas; 7.- Administrador Titular: Adrián Patricio Cantillon, DNI: 21885662, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Héctor Antonio Cerrone, DNI: 21.523.652, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 442604 Abr. 12

FRIMETAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Julio de 2020; se procedió a designar un nuevo directorio y a distribuir los cargos por un nuevo período, conformándose de la siguiente forma: Presidente: Sr. Camilo Flamarion do Prado Wittica, Pasaporte N° FU309876; Vicepresidente: Sr. Mariano Ariel Nogueron, D.N.I. N° 26.236.579; Director Titular: Dr. Emilio Beccar Varela, D.N.I. N° 12.949.503, Director Suplente: Ricardo Alberto Cons, F0523241.

Síndico Titular: Dr. Diego Martin Dedeu, D.N.I. N° 22.277.112, Síndico Suplente: Dr. Martín Wilfredo Dedeu.

\$ 45 442671 Abr. 12

GRUPO IMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados GRUPO IMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de sociedad, Expte. CUIJ N° 21-05204752-5, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1 Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación del contrato de constitución:

1. Socios: José Luis Fedele, DNI N° 20.563.737, CUIT N° 20-20563737-1, de profesión casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con la Sra. María Carolina Boretto, con domicilio en calle Urquiza N° 1332 Torre 1 Piso 1 Depto. B de Rosario, Santa Fe; Claudio Daniel Chavarini, DNI N° 20.373.030, CUIT N° 20-20373030-7, de profesión licenciado en bioimágenes, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con la Sra. Mónica Patricia Periotti, con domicilio en calle 13 de Mayo N° 1845 de San Carlos Centro, Santa Fe; Martín Mariano Manassero, DNI N° 25.519.725, CUIT N° 20-25519725-9, de profesión médico, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con la Sra. Marcela Sabrina Di Salvo, con domicilio en calle Cafferata N° 570 de Rosario, Santa Fe; Sanatorio Franck S.R.L., CUIT N° 30-71425122-4, en representación por su Socio Gerente el Sr. Sebastián Andrés Bernardi, inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el N° 1302 al F° 58 del libro 18 de S.R.L., con domicilio en calle Alberdi N° 1965 de Franck, Santa Fe; Marcela Fernanda Klenzi, DNI N° 23.350.733, CUIT N° 23-23350733-4, de profesión bioquímica, casada en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con el Sr. Darío Néstor Salzmänn, con domicilio en calle 9 de Julio N° 56 de San Carlos Centro, Santa Fe; Ignacio Jaime, DNI N° 25.499.872, CUIT N° 23-25499872-9, de profesión médico, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con la Sra. Betiana Tantera, con domicilio en calle Colón N° 961 de Gessler, Santa Fe y Lucía Gabriela Márquez, DNI N° 28.513.706, CUIT N° 27-28513706-9, de profesión médica, de estado civil soltera, con domicilio en calle Estanislao López N° 324 de San Carlos Sur, Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: a los 15 días del mes de enero de 2021.

3. Denominación: GRUPO IMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4. Domicilio y sede social: ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, con sede social en calle Belgrano N° 637 de la misma localidad.-

5. Objeto social: tiene por objeto la prestación de servicios médicos, clínicos o quirúrgicos, por cuenta propia y/o terceros y/o asociada, en todas las especialidades y ramas del Arte de Curar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto.

6. Plazo de duración: cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7. Capital social: pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto. El socio José Luis Fedele suscribe seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$ 10, es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500,00), que representan el 25% del capital social; el socio Claudio Daniel Chavarini suscribe seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$ 10, es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos que representan el 25% del capital social; el socio Martín Mariano Manassero suscribe tres mil doscientas cincuenta (3.250) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10, es decir la suma de pesos treinta y dos mil quinientos (\$32.500,00), que representan el 13% del capital social; el socio Sanatorio Franck S.R.L. suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000,00), que representan el 10% del capital social; la socia Marcela Fernanda Klenzi suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10, es decir la suma de pesos

veinticinco mil (\$25.000,00), que representan el 10% del capital social; el socio Ignacio Jaime suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000,00), que representan el 10% del capital social y la socia Lucía Gabriela Márquez suscribe un mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10, es decir la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500,00), que representan el 7% del capital social. Los socios integran el 25% del aporte suscripto por cada uno de ellos y el resto del capital suscripto deberá ser integrado en dinero efectivo dentro del plazo máximo de DOS AÑOS contados desde la fecha de constitución.-

8. Administración y representación: estará a cargo de uno o más socios o un tercero actuando los mismos como Gerentes en forma individual. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social. Se designa como Gerente al señor Claudio Daniel Chavarini, D.N.I. N 20.373.030, CUIT N 20-20373030-7.-

9. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 283,51 442433 Abr. 12

GRUPO MARYMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 2020, y Acta de Directorio del 30 de diciembre de 2020, se dispuso: 1) Elección nuevo directorio: se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Presidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, D.N.I. N 08.506.271, CUIT N 23-08506271-9, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, domiciliado en calle Rodríguez N 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario. Vicepresidente: Damián Guillermo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 26.986.312, C.U.I.T. N° 23-26986312-9, nacido el 26 de octubre de 1978, casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, domiciliado en calle Rodríguez N 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión Agrónomo. Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N 28.566.911, C.U.I.T. N 27-28566911-7, nacida el 02 de febrero de 1981, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, domiciliada en calle Rodríguez N 1450, Piso 4°, de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública. Marta Graciela Datoli, argentina, D.N.I. N 11.294.159, C.U.I.T. N 27-11294159-8, nacida el 02 de febrero de 1955, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, domiciliada en calle Rodríguez N 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria. Director Suplente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, D.N.I. N 25.750.930, C.U.I.L. N 20-25750930-4, nacido el 02 de julio de 1977, casado en primeras nupcias con Carina Analía Francovich, domiciliado en calle Rodríguez N° 1664 Piso 3, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Industrial.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2022, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo

dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en San Luis 1655 Piso 6 de la ciudad de Rosario.

\$ 65 442624 Abr. 12

HAYRA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

En la ciudad de Rosario a los 29 días del mes de marzo del año 2021, se reunieron las señoras socias de HAYRA SRL (contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 20 de mayo de 1999 en Contratos al Tomo 150 Folio 7455 N° 832:

Haydee Ercilia Oficialdegui y Natalia Haydee Apeseche; ambas mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resolvieron: A) la reconducción societaria, estableciendo que su duración será de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; B) Domicilio: España 882 piso 9 de Rosario; C) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la organización, promoción y realización de eventos artísticos, culturales, sociales, y deportivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

\$ 45 442497 Abr. 12

HUMANWARE

APPLICATIONS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Conforme acta de fecha 29-10-2020, los socios de HUMANWARE APPLICATIONS SRL: Agustina Nicolai, casada en primeras nupcias con Leandro Oscar Ayotos Guadarrama, argentina, nacida el 3 de Febrero del año 1979, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.928.780, CUIT número 27-26928780-8, Analista Universitaria en Sistemas domiciliada en la calle Publica Numero 2 S/N, de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, Sebastián Manuel Fernandez, soltero, argentino, nacido el 9 de Octubre del año 1984, titular de Documento Nacional de Identidad N° 31.069.030, Analista en Sistemas, CUIT N° 23-31069030-9, domiciliado en la calle Zeballos 1915, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Leonel Fernandez, soltero, argentino, nacido el 8 de Abril del año 1988, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.562.061, Ingeniero en Sistemas, CUIT N° 20-33562061-6, domiciliado en la calle Zeballos 1915 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, han resuelto prestar formal conformidad a la cesión de las cuotas sociales del Sr. Hernán Gabriel Gerard, soltero, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de Febrero del año 1985, titular del

Documento Nacional de Identidad N° 31.314.865, Licenciado en Marketing, CUIT 20-31314865-4, domiciliado en la calle García Mansilla número 3516 de la localidad de Victoria, provincia de Buenos Aires, en favor de la socia Agustina Nicolai, que fuere fehacientemente ofertada mediante carta documento CD 065400515, como así también prestaron conformidad a la renuncia como socio gerente por parte del Sr. Hernán Gabriel Gerard por medio de carta documento CD 065400501. Consecuentemente la cláusula referida a la integración del capital social quedará redactada de la siguiente manera: Clausula Cuarta: El Capital Social es de pesos ciento ochenta mil (\$180.000.-), dividido en 1800 (un mil ochocientos) cuotas de \$100 (cien pesos) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: la Sra Agustina Nicolai con la cantidad de 1260 (mil doscientas sesenta) cuotas de capital de \$100 (pesos cien) cada una que representan la suma de \$126.000 (pesos ciento veintiseis mil), el Sr Sebastián Fernández con la cantidad de 360 (trescientos sesenta) cuotas de capital de 100 (pesos cien) cada una que representan la suma de \$36.000 (pesos treinta y seis mil), y el Sr. Leonel Fernández con la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas de capital de \$100 (pesos cien) cada una que representan la suma de \$ 18.000 pesos (dieciocho mil).

\$ 75 442487 Abr. 12

ICREVA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades N 19.550, se hace saber que el 29 de marzo de 2021 se instrumentó lo siguiente: 1) Cambio de domicilio social y fijación de sede social: se cambia el domicilio de la ciudad de Rosario a la ciudad de Carcarañá, fijando la sede social en calle La Plata N° 1115.

2) Modificación objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I - COMERCIALES: Compra, venta, distribución, exportación e importación de alimentos balanceados y sus materias primas, como así también todo tipo de productos e insumos para la empresa agropecuaria en general; II - PRODUCCIÓN: Elaboración, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de alimentos balanceados para animales en general; III- COMISIONES Y MANDATOS: mediante la celebración de contratos de comisión o consignación y el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados; IV- CONSULTORÍA: Prestación de servicios de asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, desarrollo de mercados y productos, y áreas relacionadas con la actividad agropecuaria. La sociedad puede realizar estos actos, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes; V- AGROPECUARIAS: Actuar como productor agropecuario en campos propios o de terceros, mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, avícolas, frutihortícolas, forestales, así como granjas, semilleros y/o cultivos y la industrialización de los productos derivados; VI- INVESTIGACIÓN: Estudio e investigación científica, teórica y práctica de todas las ramas de las ciencias agronómicas en general. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

3) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 800.000, dividido en 800 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una, quedando: Santiago José Mazza con 272 cuotas sociales; Alejandro José Ribotta con 264 cuotas sociales; y Fernando Galaretto con 264 cuotas sociales.

4) Renuncia y designación de gerente: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Gerente de Alejandro José Ribotta, quedando designado como nuevo Socio Gerente: Santiago José Mazza, quien hará uso de la firma social en forma individual.

\$ 80 442622 Abr. 12

IEC S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Alvaro Daniel Pedroso Iglesias, de nacionalidad argentina, nacido el 23/06/1972, de profesión arquitecto y docente, de estado civil casado en primeras nupcias con Paula Marta Romero, con domicilio en calle 9 de Julio 3620 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 19.009.534; Mateo Pedroso Romero, de nacionalidad argentina, nacido el 08/03/2002, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 3620 de la ciudad de Rosario, con documento D.N.I. 43.844.142; y Marco Pedroso Romero, de nacionalidad argentina, nacido el 27/11/1998, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 3620 de la ciudad de Rosario, con documento D.N.I. 41.512.645.

2) Fecha de constitución: 15 de marzo de 2021.

3) Denominación: IEC S.R.L.

4) Domicilio: Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

5) Sede Social: San Lorenzo 3535, Rosario, Santa Fe.-

6) Objeto social: Dictado de cursos de capacitación en construcciones y servicios conexos, tales como plomería y gas.

7) Duración: 50 (cincuenta) años.-

8) Capital social: Doscientos veinte mil (\$ 220.000.-) dividido en doscientas veinte cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Alvaro Daniel Pedroso Iglesias ciento diez (110) cuotas; Mateo Pedroso Romero cincuenta y cinco (55) cuotas de capital; y Marco Pedroso Romero cincuenta y cinco (55) cuotas de capital.-

9) Administración y representación: a cargo del socio, Alvaro Daniel Pedroso Iglesias, en calidad de Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente".-

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.-

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 442678 Abr. 12

INDUSTRIA LONKGRUP S.A.

ESTATUTO

Datos Socios: Gustavo Adrian Canut, argentino, nacido el 29 de Enero de 1969 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Carina Mariel Botas, con domicilio en Funes Hill Barrio San Marino Lote 149 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.660.664, C.U.I.T. 23-20660664-9, Carina Mariel Botas, fecha de nacimiento 17 de Mayo de 1971, casada en primeras nupcias con Gustavo Adrián Canut, argentina, de profesión abogada, DNI 22.095.489, C.U.I.T. 27-22095489-2, domiciliada en Funes Hill Barrio San Marino Lote 149 de la ciudad de Rosario, Nerea Canut, argentina, fecha de nacimiento 23 de Febrero de 1993, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Funes Hill Barrio San Marino Lote 149 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 37.079.365, C.U.I.T. 27-37079365-4 y Juan Ignacio Canut, argentino, fecha de nacimiento 17 de Enero de 1996, de profesión estudiante, soltero, con domicilio en Funes Hill Barrio san Marino Lote 149 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 39.119.970, C.U.I.T. 2039119970-6; todos mayores y hábiles para contratar

Fecha del acta: (30) treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Razón social: La sociedad se denomina INDUSTRIA LONKGRUP S.A.

Domicilio legal: Ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la actividad de fabricación, ensamble, venta, importación y exportación de autoelevadores, repuestos, complementos y accesorios para autoelevadores, máquinas viales, agrícolas, hidráulicas y para la construcción, alquiler de maquinarias y herramientas viales, agrícolas e hidráulicas; y, prestación de servicios de reparación y mantenimiento de autoelevadores y máquinas viales, agrícolas e hidráulicas. En su caso según la materia la sociedad podrá contratar los servicios de profesionales idóneos.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital de la sociedad es de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) representado por cinco mil (5.000.-) acciones de pesos cien (\$ 100.) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, se suscribe e integra de la siguiente manera: el Señor Gustavo Adrian Canut, suscribe (2000) dos mil acciones por un valor nominal de pesos doscientos mil (\$200,000), la Sra. Carina Mariel Botas suscribe (2000) dos mil acciones por un valor nominal de pesos doscientos mil (\$ 200.000) el Señor Juan Ignacio Canut suscribe (500) quinientas acciones por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$50.000) y la Sra. Nerea Canut suscribe quinientas (500) acciones por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), quienes integran las acciones por cada uno de ellos suscriptas, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25 %) o sea la cantidad de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-) en este

acto, y el saldo, o la cantidad de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000.-) será integrado, también en efectivo, cuando lo disponga el Directorio dentro de un plazo no mayor de un (1) año contado desde la fecha de este estatuto.

Órgano de administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Directorio: Se designa Presidente de la sociedad al Sr. Gustavo Adrian Canut y Directora suplente a Sra. Carina Mariel Botas.

Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de octubre de cada año.

\$ 115 442494 Abr. 12

INDUSTRIAS PROFILA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades NO 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 13/03/2018, 04/10/2018 y 13/03/2019 se reúnen en Asamblea general Ordinaria los Socios de INDUSTRIAS PROFILA S.A. y por unanimidad deciden designar como integrantes del Directorio, por el término de tres ejercicios a: como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Mario Antonio Caniglia DNI 12.527.391, CUIT 20-12527391-3, de apellido materno Vázquez, nacido el 14 de Noviembre de 1956, de nacionalidad argentino, Domiciliado en Wheelwright 1945 Piso 4, Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelwright 1945 Piso 4 de la ciudad de Rosario; Como Directora Titular con el cargo de Vicepresidenta del Directorio a la Srta. María Candela Caniglia, D.N.I. NO 39.369.771, CUIT 27-39369771-2, de apellido materno Gattari, nacida el 15 de Marzo de 1996, de nacionalidad argentina, domiciliada en Wheelwright 1945 Piso 4, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelwright 1945 Piso 4 de la ciudad de Rosario; y como Directores Suplentes a: Jéscica Caniglia D.N.I. NO 30.890.849, CUIL 27-30890849-1, de apellido materno Mares, nacida el 23 de Mayo de 1984, de nacionalidad argentina, con domicilio en Cochabamba 1842 Piso 3 Depto. d de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelwright 1945 Piso 4 de la ciudad de Rosario; y Mariano Caniglia D.N.I. N 33.069.775, CUIT 20-3306975-0, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Mayo de 1987, de apellido materno Mares, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brown N 1876 Piso 10 Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelwright 1945 Piso 4 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 442643 Abr. 12

INSUMAGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de la Ciudad de Rafaela en expte. 559 del año 2020, se hace saber que la Sociedad "INSUMAGRO S.R.L." mediante acta modificatoria del contrato social de fecha 28 de setiembre de 2020 y acta N° 41 de fecha 17 de febrero de 2021 ha resuelto modificar la cláusula cuarta y cláusula catorce de su contrato social y designar nuevas autoridades.

Clausula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00), que se divide en trescientas mil cuotas de capital iguales de un peso (\$ 1,00) de valor nominal cada una, que se suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) Luciana María Fagiano, ciento cincuenta mil (150.000.-) cuotas de capital por un valor equivalente a pesos: ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00); 2) Fabián Raúl Arnaudo, ciento cincuenta mil (150.000.-) cuotas de capital por un valor equivalente a pesos: ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Clausula Decimo Cuarta: La administración y representación de la sociedad y consiguiente uso de la firma social, estará a cargo de uno ó dos gerentes, socios o no, quienes ejercerán la representación legal y cuya firma obliga a la misma. En el caso que sean dos, el uso de la firma será indistinta, Podrán como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la ley 19.550. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido, sin invocación de causa, por decisión de los socios que representen la mayoría del capital social presentes, cuyos votos puedan emitirse en la reunión de socios que corresponda al tema que se trate. Para renovar al gerente, no se computará para determinar la mayoría, los votos del socio que revista la calidad de gerente y cuya remoción constituya uno de los puntos del orden del día. Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, el gerente podrá realizar toda clase de actos, tales como: tomar en locación bienes muebles o inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, realizar gestiones o contratos por los cuales se adquieran bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios relacionados con el objeto social, abrir cuentas corrientes en bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos o particulares y/o financieras del país o del extranjero. A los efectos de ceder, permutar, grabar con derechos reales o vender bienes inmuebles o muebles registrables de la sociedad, o solicitar créditos; o girar en descubierto con los bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos o particulares del país o del extranjero; el gerente necesitará la conformidad de más de la mitad del capital social para su aprobación. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

Gerentes: Sra Luciana María Fagiano, DNI. 26.960.546 y Sr Fabián Raúl Arnaudo D.N.I. 20.803.626.

Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 25 de marzo de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 220 442681 Abr. 12

INTEGRAL SHIP SUPPLIER S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Integral Ship Supplier Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad, CUIJ N° 21-05519969-5, Año 2021, que se tramita por ante el Registro Publico del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Primera denominación de Rosario, se hace saber que se ha constituido la sociedad INTEGRAL SHIP SUPPLIER S.A. Socios: Eduardo Pablo Ridolfo, argentino, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1966, DNI N° 17.768.672, CUIT N° 20-17768672-8, soltero, con domicilio en calle Callao 1286 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Plate Shipping Services S.A., inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario en fecha 30 de septiembre de 2019, en Estatutos, al T 100, F7990, N1258, representada por su Presidente Sr. Héctor Marcelo Sorribas, DNI N 14.440.995 y DRF+ S.A., inscripta en Registro Publico de Comercio de Rosario en fecha 31 de julio de 2012, en Estatutos, al T93, F13265, N560, representada por su Presidente Sr. Eduardo Pablo Ridolfo, DNI N° 17.768.672.

Fecha Instrumento constitución: 17 de julio de 2020.

Domicilio Legal: San Martin 2249 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del país, las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación y almacenamiento de todo tipo de productos en general, al por mayor y por menor, de origen nacional y extranjero, así como la representación y distribución de los mismos y explotación de servicios de aprovisionamiento. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: Un millón de Pesos (\$1.000.000.-) representado por un millón (1.000.000) de acciones de Pesos Uno (\$1.-) de valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres años: Presidente: Hector Marcelo Sorribas, Director Titular: Eduardo Pablo Ridolfo, Director Suplente. Aylen Eris Sorribas y Director Suplente: Alejandro José Ridolfo. En cumplimiento con el Art. 256 de la Ley 19.550, el Presidente designa su domicilio en San Martin 2249, de la ciudad de San Lorenzo, el Director Titular designa su domicilio en calle Callao 1244 de la ciudad de Rosario, la directora Suplente Aylen Sorribas designa su domicilio en calle Maza 1440 de la ciudad de Rosario y el Director Suplente Alejandro Ridolfo en calle Santa Fe 998 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de los accionistas.

\$ 80 442687 Abr. 12

LA ELENA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 27 de Abril de 2020, el Directorio de LA ELENA S.A. quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Remo Ricardo Bortolutti, CUIT 24-06011345-5, argentino, nacido el 03/05/1935, DNI N 06.011.345, comerciante, casado en primeras nupcias con Margarita Castelau, con domicilio en calle Los Tilos NO 65, Country Carlos Pellegrini de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Sr. Carlos Bortolutti, CUIT 20-16852691-2, argentino, nacido el 09/03/1964, DNI N 16.852.691, comerciante, casado en primeras nupcias con Ivana Gabriela Pollachi, con domicilio en calle Benegas N 8402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora: Dra. Margarita Bortolutti, CUIT 27-14206917-8, argentina, nacida el 09/03/1961, DNI N 14.206.917, abogada, casada en primeras nupcias con Roberto Antonio Nuñez, con domicilio en calle Los Cipreses NO 135, Country Carlos Pellegrini, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Sr. Matías Antonio Nuñez, CUIT 20-33485233-5, argentino, nacido el 26/01/1988, DNI N 33.485.233, contador público, casado en primeras nupcias con Gabriela Magalí Varela, con domicilio en calle 9 de Julio 555 9 piso Depto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Los directores fijan como domicilio especial del art 246 LS, Av. Pte. Perón 7299 Rosario.

\$ 45 442492 Abr. 12

LA CELINA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Cambio de domicilio de la sede social de la sociedad anónima denominada: LA CELINA SA. Por acta de Asamblea Ordinaria N° 37 se ha dispuesto cambiar el domicilio de la sede social de LA CELINA S.A., sito en calle San Martín 419/423 Piso 12 Dpto I, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 225 442590 Abr. 12 Abr. 16

LA PALA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos LA PALA S.A. S/ Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 04 de marzo de 2021, VOLKEN Federico Reinaldo, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 14 de octubre de Mil Novecientos Ochenta y Tres, apellido materno Visintini, casado en primeras nupcias con Delfina Platini, DNI 30.616.828, CUIT 20-30616828-3, domiciliado en calle José Ingenieros 42 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe; y RIVAROSSA Nicolas, Comerciante, nacido el 08 de setiembre de Mil Novecientos Ochenta y Tres, apellido materno Fassi, casado en primeras nupcias con Maria Paz Caruso Mónaco, DNI 30.405.723, CUIT 20-30405723-9, domiciliado en calle Los Cardos 420 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada LA PALA S.A. Objeto Social: a) Constructora: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, ya sean de carácter público o privado. b) Inversora: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general; c) la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; d) la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad. Por otra parte, se menciona, que en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. Capital social: El capital social es de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$ 1.400.000), representado por Catorce Mil acciones (14000), ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: Presidente: Volken Federico Reinaldo, DNI 30.616.828 (CUIT 20-30616828-3); Director Suplente: Rivarossa Nicolas, DNI 30.405.723 (CUIT 20-30405723-9). El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Sede Social: Los Narcisos N° 156 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 108,50 442493 Abr. 12

LANERO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales: los 24 días del mes de febrero del dos mil veintiuno se reúnen los señores, Elvio Gonzalo Lanero, de apellido materno Díaz argentino de profesión técnico electrónico de estado civil casado, con Nancy Noemí Ayala, DNI 20.923.339 CUIT 20-20923339-9 nacido el 7 de setiembre de 1969, domiciliado en Washington 1036 de la ciudad de Rosario. Pcia de Santa Fe, el y la señora Nancy Noemí Ayala, de apellido materno Zapata argentina, de profesión empleada. De estado civil casada con Elvio Gonzalo Lanero, DNI 21.008.854, CUIT 27-21008854-2, nacida el 20 de diciembre de 1969, domiciliada en Washington 1036 de la ciudad de Rosario pcia de Santa FE, únicos socios de

"LANERO SRL" inscrita en contratos al T 162 F 3392 N° 227 con fecha 16 febrero del año 2011, y modificatoria inscrita en Contratos al T 165 F 1357 N° 96 con fecha 18 de febrero del 2014, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se reúnen y resuelven modificar la cláusula Tercera duración y la cláusula Quinta: Capital Social, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: reconducción de la sociedad por el plazo de 20 (veinte) años. Segunda: Mediante la presente se conviene en aumentar el capital de la empresa, mediante la capitalización de Resultado asignados al 30 de junio del año 2020; en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en mil cuotas (2.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Quedando redactadas las cláusulas modificadas de la siguiente forma. Cuarta: Duración. El plazo de duración se fija en 20 (veinte) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$300.000,00), dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital social se suscribe de la siguiente forma: El socio Lanero Elvio Gonzalo, suscribe la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta (2850) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, por un total de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000), representativas del 95% del capital social; la socia Ayala Nancy Noemi, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de cien pesos (\$100) cada una por un total de pesos quince mil (\$15.000).-

\$ 55 442398 Abr. 12

LOS MARTINEZ

CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se informa la siguiente aclaraciones en la constitución: LOS MARTINEZ CONSTRUCCIONES S.R.L., de fecha 25 de febrero de 2021; que el Capital Social, queda redactado de la siguiente forma Quinta: Capital Social, queda fijado en la suma de pesos doscientos mil, (\$200.000,00) divididos en 200 (doscientas) cuotas de \$1000.- (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio, Martinez Ángel Tomas suscribe 180 (ciento ochenta) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-) y el señor Martinez Vega Rodrigo Gabriel, suscribe 20 (veinte) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). En este acto los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción correspondiente a cada uno de ellos, comprometiéndose a integrar el saldo restante también en efectivo dentro de los doce meses corridos a contar desde la fecha del presente instrumento constitutivo.

\$ 45 442536 Abr. 12

METALURGICA ANDREA S.A.

ESTATUTO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 10°, inciso A) de la ley 19.550, se publica la constitución de la sociedad cuyos datos son los siguientes:

1- Socios: Fernando Ruben Degiorgio, de apellido materno Oggier, DNI 26.394.610 nacido el 14 de marzo de 1978, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Leonor Schaller, empresario, CUIT 20-24394610-4, con domicilio en calle Chacabuco 2142, de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y Marcelo Fabian Degiorgio, de apellido materno Oggier, DNI 27.207.533 nacido el 02 de febrero de 1979, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Guadalupe Ortega, profesión empresario, CUIT 20-27207533-7, con domicilio en calle Rpsario 2162, de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento: 27 de enero de 2021.

3- Razon Social: METALURGICA ANDREA S.A.

4- Domicilio: San Martin 3625- Franck (Pcia Santa Fe).

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto social realizar las siguientes actividades: 1) Fabricación de productos metálicos para uso estructural, 2) construcción reforma y reparación de edificios no residenciales (incluye montajes en edificios industriales) 3) Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal (incluye la fabricación y reparación de silos), 4) venta al por mayor de artículos para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por estos estatutos sociales.

6- Duración: Plazo El término de duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro.

7- Capital Social: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-), representado por quinientas (500) acciones de pesos un mil (\$ 1.000), valor nominal cada una de ellas. Que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Fernando Ruben Degiorgio, suscribe la cantidad de doscientos cincuenta (250) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000.- cada una, que representan un capital de \$ 250.000.(pesos doscientos cincuenta mil), e integra un 25% en efectivo, es decir: \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos) y el resto en efectivo dentro de los dos años y Marcelo Fabian Degiorgio, suscribe la cantidad de doscientos cincuenta (250) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000.- cada una, que representan un capital de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), e integra un 25% en efectivo, es decir: \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos) y el resto en efectivo dentro de los dos años.

8- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

9- Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

10- Designación del Directorio. Se designa como Presidente del Directorio a Degiorgio Fernando Ruben DNI 26.394.610, CUIT 20-26394610-4; y Vicepresidente: Degiorgio Marcelo Fabián, DNI 27.207.533, CUIT 20-27207533-7. Directores Suplentes: Degiorgio, Rubén Armando, DNI 13.367.636, domiciliado en Miguel Manfredi 173 de Franck, Santa Fe; y Degiorgio Michael Fernando, DNI 39.661.505, domiciliado en Chacabuco 2142 de Franck, Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autos: Metalúrgica Andrea S.A. s/Constitución de Sociedad (Expte. 416, Año 2021).

Santa Fe, 23 de marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 130 442383 Abr. 12

MOKKA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas. Ingreso de socio: El socio Esteban Giannetti cede el 95% de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad MOKKA S.R.L. es decir la cantidad de novecientas cincuenta (950) cuotas de capital, con valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una, a saber:

1) al socio Edgardo Giannetti le cede, vende y transfiere la cantidad de ochocientas cincuenta (850) cuotas sociales, con valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una y 2) a la Sra. Evangelina Noemi Bravo, argentina, nacida el 01.12.1968, soltera, DNI 20.499.554, cuit 27-20499554-6, domiciliada en Pasaje Wood 4054, Depto 1 de Rosario, le cede, vende y transfiere la cantidad de cien (100) cuotas de capital, con valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

Los socios Edgardo Giannetti y Esteban Giannetti expresan su consentimiento unánime para la venta de las referidas cuotas sociales de MOKKA SRL, a la Sra. Evangelina Bravo, tal como está previsto en la cláusula novena punto 2 del contrato social de MOKKA S.R.L.

Capital: Como consecuencia de la cesión instrumentada en el presente convenio se modifica la clausula quinta del contrato social MOKKA S.R.L. y en consecuencia el capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) dividido en dos mil (2000) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, queda suscrito por los socios de la siguiente manera: Esteban Giannetti le corresponden cincuenta (50) cuotas de capi tal que representan la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00), a Edgardo Giannetti le corresponden mil ochocientas cincuenta (1.850) cuotas de capital que representan la suma de ciento ochenta y cinco mil pesos (\$ 185.000,00) y a Evangelina Noemi Bravo le corresponden cien (100) cuotas de capital que representan la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00).

Designación de gerente: Conforme a lo dispuesto por la cláusula Sexta del contrato social, se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente a Edgardo Giannetti, quien actuará de

acuerdo a lo establecido en la referida cláusula, por tiempo indeterminado. Lo que antecede, se publica a los efectos legales pertinentes. Rosario, 26 de marzo de 2021. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 83 442639 Abr. 12

MONTANARI EDUARDO Y OSVALDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza de 1 Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 25 de Marzo de 2.021, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2.020, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de Montanari Eduardo y Osvaldo S.A., con sede social en calle 46 N° 173 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

De la designación del Directorio resultan elegidas las siguientes personas:

Presidente Director Titular: Montanari Eduardo Omar, de nacionalidad argentino, D.N.I. NO II.741.197, CUIT N° 20-11741197-5, nacido el 10 de enero de 1.956, comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana D'Alterio, domiciliado en Avda. 55 NO II de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente Director Titular: Montanari Osvaldo Juan Emilio, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 10.731.905, CUIT N° 20-10731905-1, nacido el 19 de marzo de 1.953, comerciante, casado en primeras nupcias con Alos Graciela, domiciliado en Avda. 59 N° 151 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: D' Alterio Liliana, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.375.601, CUIT N° 27-12375601-6, nacida el 17 de enero de 1.958, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo Omar Montanari, domiciliada en Avda. 55 N° II de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Los señores Directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad.

\$ 89,43 442501 Abr. 12

MAPA PACK S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Conforme a las disposiciones del Artículo 10 de la Ley 19.550, en reunión de Socios realizada en fecha 03 de Marzo de año 2.021, los mismos, de común acuerdo y por unanimidad, han decidido cambiar el domicilio legal de la Sociedad, constituyéndolo en calle Vélez Sarsfield N° 7.415, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 442382 Abr. 12

NANKÍN S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia, de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Benetti Fernando, DNI 28.914.702, CUIT/L: 20-28914702-1, nacido el 03 de Julio de 1981, de Estado Civil Soltero, nacionalidad argentino, de Profesión Administrativo, con Domicilio en calle Tarragona N° 827, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Efende Juan Salvador, DNI 23.914.484, CUIT/L: 20-23914484-6, nacido el 30 de Junio de 1974, De Estado Civil Soltero, nacionalidad argentina, Profesión Comerciante, con Domicilio en calle Los Camalotes N° 2186, de la Localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe; y Geminiani Claudio Andres, DNI 28.757.766, CUIT/L: 20-28757766-5, nacido el 25 de Agosto de 1981, de Estado Civil Casado —Cónyuge: María del Lujan Lentini, DNI: 31.115.741, Nacionatidad argentina, Profesión: Empleado Administrativo, con Domicilio en calle Jujuy N° 1960 PB Depto. 5, de la Localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, han resuelto constituir la sociedad NANKÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha Instrumento de Constitución: 21 de Marzo de 2021.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: Jujuy N° 1960 PB Depto. 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, suscribiendo contratos y/o convenios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La comercialización, distribución, importación y exportación, consignación y fraccionamiento por mayor o menor de productos alimenticios de todo tipo de productos de consumo humano, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y desinfección, artículos de perfumería y cosmética, artículos de bazar y decoración como así también todo lo relacionado a la alimentación, cuidado, higiene y seguridad de mascotas y todo tipo de producto de comercialización y venta en supermercados, mini mercados, autoservicios, almacenes, petshops, granjas y dietéticas. B) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos indicados en el inciso anterior. C) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. D) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de comercio, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o

privadas del país y/o del exterior. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-) divididos en Seis Mil (6000) cuotas de capital Pesos Cien (\$100.-) cada una. Plazo de duración: 99 años.

Administración: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Gerente: Geminiani Claudio Andres, DNI 28.757.766.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 87 442644 Abr. 12

NEW HOME

AMOBLAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos NEW HOME AMOBLAMIENTOS S.R.L. s/Constitución de sociedad, de trámite ante el Registro Público de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad NEW HOME AMOBLAMIENTOS S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Daniel Alberto Ramírez, argentino, DNI 25.959.736, CUIT 24-25959736-2, fecha de nacimiento 02/01/78, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio calle San Martin 477 Piso 3 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Analía Verónica Velazco, argentina, DNI 24.784.106, CUIT 27-24784106-2, fecha de nacimiento 09/09/1975, estado civil casada, de profesión comerciante y con domicilio calle San Martin 477 Piso 3 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 30 de Marzo de 2021;

3) Denominación Social: NEW HONE AMOBLAMIENTOS S.R.L.;

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Sede Social: San Martín N° 477 Piso 3, Dpto 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por sí o por cuenta de terceros o asociado a terceras personas, en el país o en el extranjero: A) Producción, fabricación, compra-venta, distribución, comercialización, en el país o en el exterior, de aberturas y puertas de madera, amoblamientos de cocina, baño, living, interior y exterior de placares y vestidores de madera y todo tipo de muebles en general, incluidos en todos los casos sus equipamientos, elementos y enseres incorporados los mismos, revestimientos de madera y otros productos relacionadas con madera y sus accesorios; B) compra-venta, distribución, representación y alquiler de máquinas, herramientas y accesorios, materiales y productos, comprendiendo la explotación de la patente de invención de marcas nacionales y/o extranjeras relacionados con el punto anterior; C) Representaciones y mandatos en general, exportación e importación, de las actividades enunciadas en el punto A y B.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos (\$400.000), correspondiente a cuatro mil (4000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Plazo de Duración: noventa y nueve años (99), contados desde su inscripción en el Registro Público;

9) Administración y Representación: ejercida de manera personal y exclusiva, quien revestirá el cargo de Gerente: Daniel Alberto Ramírez, argentino, DNI 25.959.736, CUIT 24-25959736-2, fecha de nacimiento 02/01/78, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio calle San Martín 477 Piso 3 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Representarán a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. El socio gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

10) Órgano de Fiscalización: estará a cargo de los socios en virtud de lo dispuesto por el art. 55 y 158 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 442680 Abr. 12

9 QUEBRACHOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Contrato Social de fecha 15.03.2021 de:

Datos Socios: Eduardo Ramon San Martin, nacido 28.09.1982, materno Marín, Ingeniero agrónomo, CUIT N° 20-29662640-7, casado, Américo Tonda 9030 Rosario (SF), y Manuel Francisco Colomar, nacido 16.10.1980, materno Garayechearria, Ingeniero agrónomo, CUIT 20-28394155-9, casado, Las Amarras 251 Roldán; ambos argentinos, mayores de edad.-

Denominación Social: 9 Quebrachos SRL.

Domicilio y sede social: Américo Tonda 9030 de Rosario (SF).

Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: por sí o asociada a terceros, intervenir en comisiones por venta de insumos agropecuarios, venta de semillas; servicios de asesoramiento en la agro-industria, como así también en ganadería, agricultura y consultoría sobre las mismas; cultivo de campos, incluida la comercialización de sus cosechas, sean de campos propios o de terceros; cría y comercialización de ganado, incluidas las actividades agropecuarias, dentro o fuera de la provincia.

Capital: \$ 400.000.- dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- totalmente suscripto por partes iguales, en dinero, e integración 25% en éste acto, y el saldo dentro de 2 años. Suscripción: Eduardo Ramon San Martin, 20.000 cuotas, representativas de \$ 200.000; y Manuel Francisco Colomar, 20.000 cuotas, representativas de \$ 200.000.-

Limitaciones a la transferencia de Cuotas Sociales: hay limitaciones.-

Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no de la sociedad, Se designó a Eduardo R. San Martin como Socio Gerente de la Sociedad.-

Fiscalización: a cargo de los socios.-

Gobierno: mediante Reuniones de Socios convocadas por cualquiera de los gerentes o los socios si éstos no lo hacen.

Ejercicio Social: 31 de diciembre.

Disolución y Liquidación: por las causales del art. 94 LGS y la liquidación a cargo de los gerentes a ese momento o quien designen los socios.

\$ 70 442578 Abr. 12

OR'MAI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 18 de Mayo del 2020 se reúnen en Asamblea general Ordinaria los Socios de OR'MAI S.A. y por unanimidad deciden renovar en sus cargos a los actuales integrantes del Directorio. Por ende designan, por el término de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Mario Antonio Caniglia DNI 12.527.391, CUIT 20-12527391-3, de apellido materno Vázquez, nacido el 14 de Noviembre de 1956, de nacionalidad argentino, Domiciliado en Wheelright 1945 Piso 4, Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelright 1945 Piso 4 de la ciudad de Rosario; Jesica Caniglia DNI 30.890.849, CUIL 27-30890849-1, de apellido materno

Mares, nacida el 23 de Mayo de 1984, de nacionalidad argentina, con domicilio en Cochabamba 1842 Piso 3 Depto. d de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio Especial: Wheelright 1945 Piso 4 de la ciudad de Rosario, en carácter de Vice-Presidenta y Directora Titular; y Mariano Caniglia DNI 30.069.775, CUIT 20-33069775-0, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Mayo de 1987, de apellido materno Mares, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brown N° 1876 Piso 10 Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Wheelright 1945 Piso 4 de la ciudad de Rosario, como Director Suplente.

\$ 52,50 442642 Abr. 12

ANDELUZ S.A.

ESTATUTO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. A) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución social de "ANDELUZ S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de identidad, Profesión, Estado Civil y domicilio de los accionistas: La Señora María Timo, femenina, argentina, nacida el 12/09/1988, DNI Nro. 33.807.970, CUIT N° 27-33807970-8, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Mariano Eloy Barraza DNI 33.513.582, y con domicilio en calle Av. Luis Cándido Carballo 112, piso 11 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Lucas Rodríguez Luna, masculino, argentino, nacido el 12/11/1984, D.N.I. 31.263.547, CUIT N° 20-31263547-0, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Mitre 744 Piso 1 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de Constitución: 10 de diciembre de 2020

3. Denominación, domicilio: La sociedad se denomina "ANDELUZ SOCIEDAD ANÓNIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

4. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la Compra, Venta, Fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, cervezas, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, toda clase de conservas y otros productos alimenticios. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la sociedad no quedará comprendida en el inciso 0 del art. 299 de la Ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.

5. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público. Este plazo puede ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

6. Capital Social: El capital de la sociedad es de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-)

representado por 25.000 acciones de Pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

7. Organo de Administración, Organización de la Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. Luego el Directorio en su primera sesión distribuirá los cargos respectivos designando un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

8. Nombre de los titulares del Organo de Administración y representación: Se designan para integrar el Directorio: Presidente y Director Titular: Lucas Rodríguez Luna, D.N.I. N° 31.263.547; Director Suplente: María Timó, D.N.I. N° 33.807.970; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo undécimo del estatuto social.

9. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550).

10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

ARGENTINA CLEARING Y

REGISTRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Argentina Clearing y Registro S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 5 de octubre de 2020 se renovaron parcialmente sus autoridades, en virtud de la renuncia del director titular Fernando Boggione y el director suplente Ignacio Miles, habiéndose resuelto designar a los siguientes directores en su reemplazo por el período faltante: Director titular: María Laura Rodríguez de Sanctis; Director suplente: Christian Angel Cavanagh Campos, quienes han aceptado sus cargos en fecha 5/10/2020 y fijaron domicilio en calle Paraguay 777 Piso 15° de la ciudad de Rosario. Rosario, 26 de marzo de 2021.

\$ 45 442336 Abr. 12

ANGEL ULANOVSKY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 75 de fecha 18 de Setiembre de 2020 y acta de Directorio N° 463 de distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de Angel Ulanovsky S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Sr. Mario Ulanovsky, argentino, nacido el 07/05/1955, DNI N° 11.672.454, CUIT N° 20-11672454-6, estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Montevideo 643 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Director Titular y Vicepresidente: Sr. Gadiel Ulanovsky, argentino, nacido el 04/08/1993, DNI N° 37.450.520, CUIT N° 20-37450520-4, estado civil soltero, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Laprida 1470 11-02 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente Sr. Adriel Ulanovsky, argentino, nacido el 27/08/1990, DNI 35.324.964, CUIT: 23-35324964-9, soltero, de profesión Programador Informático, con domicilio en Laprida 1470 05-01 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Todos los directores constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la LGS, en la sede social.

\$ 50 442304 Abr. 12

DISTRIBUIDORA KL S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del contrato: 02 de marzo del año 2021.

Socios: Mauro Renzo Pedro Favini, DNI N° 31.119.095; CUIT N° 20-31119095-5, argentino, nacido el 9 de octubre de 1984, sexo masculino, Gasado, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en Jujuy 129, de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina y Martín Ricardo Fromaget, DNI N° 29.771.527, CUIT N° 20-29771527-6, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1982, sexo masculino, soltero, de profesión médico, con domicilio en Maipú 1553 - P4, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Denominación: DISTRIBUIDORA KL S.A.S.

Domicilio: Calle Montevideo N° 1150 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) el fraccionamiento y venta de artículos de limpieza y accesorios para la salud

humana al por mayor y menor. 2) Venta al por menor y mayor de artículos para protección y seguridad de las personas. 3) Servicio de distribución, logística, importación y exportación de los artículos y accesorios enunciados en los puntos precedentes. En caso de ser necesario, se recurrirá a profesionales competentes debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de \$100.000 pesos, representado por 1.000 (un mil) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Suscripción e integración del capital: El capital social de \$ 100.000, representado por 1.000 (un mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien (100) pesos, valor nominal cada una, es suscripto de la siguiente manera: Mauro Renzo Pedro Favini la cantidad de 500 acciones representativas de \$ 50.000 y Martín Ricardo Fromaget la cantidad de 500 acciones representativas de \$ 50.000. La integración se realiza totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente.

Organo de administración: Titular: Administrador titular el socio Mauro Renzo Pedro Favini - Suplente: El socio Martín Ricardo Fromaget - Rosario, 25 de Marzo de 2021.

\$ 90 442255 Abr. 12

DON ELIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En virtud de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Enero de 2021, se ha resuelto funcionamiento del Directorio tal como viene desarrollándose hasta el momento, es decir con un Directorio unipersonal.

Compuesto de la siguiente manera:

Director Titular: Sergio Luis Di Pego: de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Marzo de 1965, con documento D.N.I. 17.116.987, domiciliado en RS Domínguez 12 de la localidad de Coronel Domínguez, de estado divorciado, de profesión comerciante, CUIT: 23-17116987-9

Director Suplente: Elio Juan Di Pego: de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Mayo de 1933, con documento D.N.I. 6.021.677, domiciliado en RS Domínguez 90 de la localidad de Coronel Domínguez, de estado civil casado en primeras nupcias con Esther María Ciarrochi, de profesión comerciante, CUIT: 20-06021677-1.

\$ 45 442330 Abr. 12

DREAMERS EGRESADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de julio de 2020, se reúnen los señores socios de Dreamers Egresados S.R.L., Sebastián Rodrigo Pérez, argentino, nacido el 1 de noviembre de 1976, DNI N° 25328878, CUIT/L: 20-25328878-8, soltero, domiciliado en calle Leguizamón 765 bis de Rosario y Sergio Darío Bacciadone, argentino, nacido el 1 de diciembre de 1968, DNI N° 20579831, CUIT/L: 20-20579831-6, soltero, domiciliado en calle Gschwind 1385 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, y convienen de común acuerdo y por unanimidad modificar la denominación social y el domicilio legal de la sociedad.

El nuevo domicilio que será en calle Córdoba 1080, Rosario, provincia de Santa Fe. La nueva denominación social "COLORES S.R.L."

A raíz de esta modificación, el Contrato Social en su Cláusula Primera queda redactado de la siguiente manera: "Primera: Denominación y domicilio. La sociedad girará bajo la denominación de "COLORES S.R.L.". La sociedad establece su domicilio social y legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, locales, o corresponsalías en el país o en el extranjero.

\$ 45 442356 Abr. 12

EL CARPIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes de Octubre de 2020, los Señores Miño German Horacio y Tournier María Soledad, únicos socios de "El Carpio Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al Tomo 169, Folio 7.030, Número 1.652, en fecha 29 de Septiembre de 2018, con C.U.I.T. 33-71619726-9; y Gauna, David Ezequiel, y el Señor Mandrella, Damián Hernán, expresan y dejan constancia que como consecuencia de la cesión de cuotas operada, se modifica la cláusula Segunda y Quinta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera:

Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país, o el extranjero.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en tres mil (3.000.-) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una, suscrito e integrado en su

totalidad, de la siguiente manera: el Sr. Gauna, David Ezequiel, un mil seiscientos cincuenta (1.650.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000.-) por ser de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 55% del capital social y el Sr. Mandrella, Damián Hernán, un mil trescientos cincuenta (1.350.-) cuotas de capital representativas de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000.-) por ser de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 45% del capital social.

En este mismo acto acuerdan:

1. Designación de gerente: conforme la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como gerente a Gauna, David Ezequiel, cuyos datos de identidad están el acta constitutiva, por ser socio, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el referido contrato.

2. Establecer la sede social en el domicilio de calle H. de la Quintana

Nº 912, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 442367 Abr. 12

EL MIGNON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos: "EL MIGNON S.R.L. s/Constitución de sociedad" CUIJ 21-05204740-1 año 2021. Los socios integrantes de la sociedad que se constituye son: Laura Cristina Bettini, CUIJ 27-27237835-0, D.N.I. 27.237.835, soltera, comerciante, argentina, mayor de edad, apellido materno Lalin, nacida el 27 de septiembre de 1979 en la ciudad de Santa Fe, domiciliada en calle Neuquén 6583 de esta ciudad; y Emilio José Bettini, CUIJ 20-25497327-1, D.N.I. 25.497.327, soltero, comerciante, argentino, mayor de edad, apellido materno Lalin, nacido el 1 de noviembre de 1976 de esta ciudad, domiciliado en calle Neuquén 6585 de esta ciudad. El 04/03/2021 se constituye "El Mignon S.R.L.", con domicilio en calle Neuquén 6585 de esta ciudad, siendo su objeto la fabricación, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos de panificación, venta de harinas y/o materias primas para panaderías, venta de descartables, pastas, organización y desarrollo de servicio de catering; durará 50 años, capital inicial de pesos trescientos mil (\$300.000); la administración estará a cargo del Sr. Emilio q José Bettini, quien será el Socio Gerente; el cierre del ejercicio económico será el 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.550. Santa Fe, 17 de marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 442352 Abr. 12

FTFE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FTFE S.A. s/Constitución de sociedad (Expediente 184, año 2021) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Lavinia, Fernando Carlos, D.N.I. 20778544, CUIT 20-20778544-0, Argentino, nacido el 18/10/1969, Masculino, Divorciado, Comerciante, domiciliado en Zona Rural Cululu, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Argentina; Lavinia German Diego, D.N.I. 25459338, CUIT 23-25459338-9, Argentino, nacido el 28/09/1976, Masculino, Soltero, Comerciante, domiciliado en Zona Rural Cululu, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Argentina; Lavinia Gustavo Alberto, D.N.I. 22715373, CUIT 20-22715373-4, Argentino, nacido el 16/08/1972, Masculino, Soltero, Comerciante, domiciliado en Zona Rural Cululu, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Argentina; y Lavinia Fabio Miguel, D.N.I. 23926430, CUIT 20-23926430-2, Argentino, nacido el 20/04/1974, Masculino, Casado, Comerciante, domiciliado en Zona Rural Cululu, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Argentina.

2) Fecha de Constitución: 27 de Noviembre de 2020.

3) Razón Social: FTFE S.A..

4) Domicilio: Tucumán 2560 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre.

5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Financieras: a) aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse; b) otorgar préstamos con garantías reales o personales, o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, tanto a personas humanas como jurídicas; c) otorgamiento de avales, fianzas prendas y de hipotecas o cualquier otro tipo de garantía real o personal para garantizar obligaciones propias o de sociedades controladas, vinculadas o sujetas a control común, tanto de la Sociedad como de sus accionistas y/o garantizar obligaciones propias o de sus accionistas y/o garantizar obligaciones de terceros, a título gratuito u oneroso; d) descuento, compra y venta de letras, pagares, facturas, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; e) realizar cobranzas por cuenta y orden de terceros; f) Agente Productor, y/o Agente de Negociación, y/o cualquier otro tipo de Agente compatible, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 26.831, realizando las operaciones permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase de operación que requiera el concurso público, y para el cumplimiento de sus fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: pesos un millón de pesos (\$ 1.000.000), representado por un mil (1.000) acciones de un mil pesos (\$ 1.000), valor nominal cada una.

8) Primer Directorio y Sindicatura: Presidente: Lavinia, Fernando Carlos D.N.I. 20766544; Vice-Presidente: Lavinia, German Diego, D.N.I. 25459338; Director titular: Lavinia, Gustavo Alberto, D.N.I. 22715373; Director Suplente: Lavinia. Fabio Miguel, D.N.I. 23926430; la Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.

9) Administración y Representación: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 15 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 180 442261 Abr. 12

GN INTERNATIONAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 01.02.2021 Chierino Néstor Horacio y Spinelli Gabriel Angel, titulares del 100% del capital social de "GN INTERNATIONAL S.R.L.", CUIT: 30-71525060-4 cedieron sus cuotas sociales a Blanco Gabriela Sabrina, DNI: 27.858.699, CUIT: 27-27858699-0, nacido el 07 de Enero de 1980, nacionalidad argentina, estado civil casada con el Sr. Ezequiel Gutiérrez, de profesión Comerciante, domiciliada en la calle Mitre 4279 departamento 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a Claudio Cesar Maranzana, DNI: 28.771.132, CUIT: 20-28771135-9, nacido el 17 de Marzo de 1981, nacionalidad argentina, estado civil casado con Vanina Brambila, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Guiraldes N° 2288, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Por ello los socios son: Gabriela Sabrina Blanco, como titular de Dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales representativas del 50% del capital social y Claudio Cesar Maranzana como titular de Dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales representativas del 50% del capital social. Que la gerencia-administración, por decisión unánime de los todos los socios, queda en cabeza del Sr. Claudio Cesar Maranzana en carácter de único socio gerente. Que como consecuencia de la cesión, se produjo la modificación de las cláusulas Quinta del contrato social.

\$ 55 442284 Abr. 12

INFYA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 30/12/20, la Sra. Adriana Violeta Monserrat, argentina, nacida el 6/07/1961, viuda, empleada, D.N.I. N° 14.426.372, CUIT 27-14426372-9, domiciliada en calle Brown 1633 piso 9 de Rosario, ha donado la totalidad de sus cuotas sociales en Infya S.R.L., a favor de los señores Facundo Frenquelli y Mauro Frenquelli según el siguiente detalle: a favor de Facundo Frenquelli, argentino, nacido el 17/05/1983, empleado, D.N.I. N° 30.256.205, CUIT 23-30256205-9, soltero, domiciliado en Moreno 535 casa 3, de Rosario la cantidad de 18.750 (dieciocho mil setecientas cincuenta) cuotas de \$1 (pesos uno) de valor nominal cada una, y a favor de Mauro Frenquelli argentino, nacido el 4/06/1987, empleado, D.N.I. N° 32.962.904, CUIT

20-32962904-0, divorciado, domiciliado en Freyre 469, de Rosario, la cantidad de 18.750 (dieciocho mil setecientos cincuenta) cuotas de \$1 (pesos uno) de valor nominal cada una. Las referidas donaciones han sido a título gratuito, constituyendo ambos donatarios, en el mismo acto, derecho real de usufructo a favor de la donante, sobre el total de las cuotas referidas. En fecha 17/03/21, y mediante reunión de socios, se resolvió por unanimidad la modificación de la cláusula cuarta: "Cuarta. Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de \$1 (peso uno) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Frenquelli, es titular de 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas de \$1 (peso uno) de valor nominal cada una; Facundo Frenquelli, es titular de 31.250 (treinta y un mil doscientas cincuenta) cuotas de \$1 (peso uno) de valor nominal cada una, de las cuales 12.500 (doce mil quinientas) le pertenecen en dominio pleno y 18.750 (dieciocho mil setecientos cincuenta) cuotas, le corresponde la nuda propiedad, encontrándose las mismas afectadas por derecho real de usufructo a favor de la Sra. Adriana Violeta Monserrat, argentina, nacida el 6 de julio de 1961, viuda, empleada, titular del D.N.I. N° 14.426.372, CUIT 27-14426372-9, domiciliada en calle Brown 1633 piso 9 de Rosario solo sobre las ganancias, conservando el nudo propietario los derechos políticos sobre las cuotas de su titularidad; y Mauro Frenquelli es titular de 31.250 (treinta y un mil doscientas cincuenta) cuotas de \$1 (peso uno) de valor nominal cada una, de las cuales 12.500 (doce mil quinientas) le pertenecen en dominio pleno y 18.750 (dieciocho mil setecientos cincuenta) cuotas, le corresponde la nuda propiedad, encontrándose las mismas afectadas por derecho real de usufructo a favor de la Sra. Adriana Violeta Monserrat, argentina, nacida el 6 de julio de 1961, viuda, empleada, titular del D.N.I. N° 14.426.372, CUIT 27-14426372-9, domiciliada en calle Brown 1633 piso 9 de Rosario sólo sobre las ganancias, conservando el nudo propietario los derechos políticos sobre las cuotas de su titularidad."

\$ 60 442270 Abr. 12

LUBLIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 16 de Octubre de 2020, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente del directorio: Sr. Roberto Horacio Orlowski, argentino, nacido el 5 de Octubre de 1952, de apellido materno Szafranski, DNI 10.538.567, CUIT 20-10538567-7, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Nora Graciela Dadea, domiciliado en calle La Paz 1627, Rosario.

Director suplente: Diego Roberto Orlowski argentino, nacido el 19 de Agosto de 1979, de apellido materno Dadea, DNI 27.291.587, CUIT 20-27291587-4, de profesión Ingeniero Civil, divorciado, domiciliado en calle Presidente Roca 1877, Rosario.

Ambos fijan domicilio especial en Presidente Roca 1877 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 442259 Abr. 12

MATBA ROFEX S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Matba Rofex S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 10 de octubre de 2020 se renovaron parcialmente sus autoridades, habiéndose resuelto designar a los siguientes directores titulares: Ricardo Daniel Marra, Sebastián Martín Bravo, Gustavo Cesar Cortona y Gabriela Facciano; los siguientes directores suplentes: Diego Cifarelli, Ernesto Antuña, Juan Franchi y Carlos Wagener. También se designó la comisión fiscalizadora, compuesta por sus miembros titulares: Fernando Viñals (presidente), José María Ibarbia y Enrique Lingua; y sus miembros suplentes: María Jimena Riggio, Mariana Scrofina y Sebastián Pels. Todas las autoridades designadas aceptaron sus cargos en fecha 08/10/2020 y fijaron domicilio en calle Paraguay 777 Piso 15° de la ciudad de Rosario. Rosario, 26 de marzo de 2021.

\$ 45 442333 Abr. 12

JOSE y PEDRO

CELOTTI S.A.C.I.F.I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: JOSE y PEDRO CELOTTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/Designación de autoridades (CUIJ 21-05203895-1) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 63 del 30 de Enero de 2020, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos, se ha decidido que el Directorio estará compuesto de 6 directores titulares, designándose como: Presidente: Señor Marcelo Alejandro Celotti (nacido el 23 de enero de 1965 en El Trébol, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Oriana Alejandra Falacci, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de apellido materno Martínez, domiciliado en calle Río Negro N° 115 de El Trébol, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 16.649.658, C.U.I.T. N° 20-46649658-7) Vicepresidente: Ingeniero Ricardo Antonio Celotti (nacido el 26 de noviembre de 1.952 en El Trébol, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Martha Noemí Surra, de nacionalidad argentina de profesión Ingeniero Civil, de apellido materno Abraham, domiciliado en calle San Lorenzo n° 975, de El Trébol, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.313.976, CUIT. N° 20-10313976-5) Directores Vocales Directores Ingeniero Juan Carlos Celotti (nacido el 9 de octubre de 1957 en El Trébol, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Mónica Cecilia Trueco, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero mecánico, de apellido materno Martínez, domiciliado en calle Fernando Bianchi N° 1112 de El Trébol, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.543.001, C.U.I.T. N° 20-13543001-4) , señorita Ana María Celotti (nacida el 26 de noviembre de 1955 en El Trébol, de estado civil soltera,

de nacionalidad argentina, el apellido materno Martínez, domiciliado en Breuning nº 954 de El Trébol, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 11.860.586, C.U.I.L. Nº 27-11860586.7) - señor Claudio José Celotti (nacido el 13 de septiembre de 1963 en El Trébol, de estado civil divorciado de nacionalidad argentina, de profesión industrial, de apellido materno Abraham, domiciliado en calle Ballesteros nº 447 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.267.991, CUIT Nº 20-16267991-1), y señora María del Pilar Celotti (nacida el 28 de enero de 1950 en El Trébol, de estado civil casada en primera nupcias con don Eduardo Ernesto Cantore, de nacionalidad argentina, de profesión docente, de apellido materno Abraham, domiciliada en calle Juan Francisco Seguí nº 1.040 de El Trebol, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 6.056.344, C.U.I.L. Nº 27-06056344-1, dicha designación se efectúa por 3 ejercicios. Síndicos: Titular: Dr. Juan Carlos Depetris (D.N.I. Nº 16.538.244, CUIT Nº 20-16538244-8 y domiciliado en Granadero Baigorria 152 de El Trébol), y Suplente: C.P.N. Mauricio Gabriel Galletta (D.N.I. Nº 26.833.601) CUIT Nº 20-26833601-0 y domiciliado en Buenos aires 719 de El Trébol).- 2. Representación Legal: Además del Presidente y Vicepresidente, se amplía la representación legal en forma indistinta, a los Directores Vocales: señor Claudio José Celotti y el Ingeniero Juan Carlos Celotti, Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 5 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 128 442299 Abr. 12

MOTOR PLA S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de fecha 18/03/2021, las siguientes personas Rodríguez Manuel Alejandro (DNI 25036351), con CUIT 20-25036351-7, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 24 de febrero de 1976, estado civil soltero de profesión Técnico en Computación y con el siguiente domicilio: Bv. Oroño 565 Piso:8 Dpto.: A, Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe. Dianda María Inés (DNI 27334176), con CUIT 27-27334176-0, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 16 de mayo de 1979, estado civil casada con Caruana Victorio Julián, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 26 de febrero de 1976, de profesión Comerciante y con el siguiente domicilio Dorrego 3057, Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe. Celebraron el contrato social de "MOTOR PLA S.R.L.", Domicilio de la sociedad: En la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Desarrollo, diseño, fabricación, compraventa al por mayor y menor (incluso on line a través de internet y/o canales de distribución similares), importación, exportación, representación, administración, y distribución de; hardware, software, aplicaciones informáticas, herramientas tecnológicas, sistemas de almacenaje de datos, programas de sistemas en todo tipo de lenguaje, sistemas de información, distribución, comunicación y promoción, en cualquier soporte, y también mediante comercialización de licencias de uso; prestación de servicios de mantenimiento de software y hardware, administración y segmentación de bases de datos propias o de terceros; empleando para todo ello la tecnología disponible en cada momento y, en particular, las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento. b) Prestación de servicios de capacitación, soporte técnico, y asesoramiento sobre implementación de aplicaciones, software o sistemas de información en todos sus formatos, transmitidos por internet, intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza. c) Promoción, gestión y administración y venta de servicios de prensa, publicidad, marketing convencional y digital. d)

Producción y venta de contenidos audiovisuales, largometrajes, cortometrajes, filmes publicitarios, programas de televisión, documentales, deportivos, periodísticos, de animación y cualquier otro tipo de producción de contenido audiovisual y/o vinculación con la industria del cine y/o televisión y/o plataformas digitales de multimedia; y la prestación de servicios relacionados con las funciones cinematográficas, publicitarias y de la televisión, mediante la representación, producción, preproducción, posproducción, prestación o intervención en las actividades mencionadas, y toda otra conexas, accesoria o complementaria. e) Transmisión, retransmisión en directo o emisión en continuo, de contenido multimedia a través de plataformas digitales propias o de terceros, el desarrollo de software conexas al servicio de streaming, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos y todo desarrollo complementario o integrable a productos de software relacionado con la actividad. f) La Investigación, desarrollo, venta física, venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor de productos informáticos y de telecomunicaciones. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. Capital: \$1 .000.000. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socias o no, en calidad de gerentes cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Duran en el cargo un plazo indeterminado. Administradores: Rodríguez Manuel Alejandro (DNI 25036351). Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 442357 Abr. 12

PARANÁ MAQUINARIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que, por Reunión de Socios de fecha 15 de marzo de 2021 los socios de Paraná Maquinarias S.R.L. han decidido lo siguiente:

1) Desistimiento de la modificación del objeto social: Los socios resolvieron desistir de la modificación del objeto social decidida en Reunión de Socios del 24 de febrero de 2021, en consecuencia la Cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada idénticamente a la forma en que estaba redactada antes de la Reunión de socios del 24/02/2021 siendo de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercialización de repuestos, maquinarias y servicios para maquinarias viales y agrícolas."

2) Ratificación de prórroga de la sociedad y de la modificación de la cláusula sexta del contrato social: Los socios resolvieron ratificar en todos sus términos la prórroga de la vigencia de la sociedad por noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la consecuente modificación de la Cláusula Tercera del Contrato Social y la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social, todas ellas resueltas unánimemente en Reunión de Socios del 24/02/2021.

\$ 45 442252 Abr. 12

PARDEL INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Socios: El Sr. Sr. Lautaro Noel Pardel, DNI 30.405.509, CUIT 20-30405509-0, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 12/08/1983, casado en primeras nupcias con María Eugenia Borgo, domiciliado en García del Cossio 2198 de la ciudad de Rosario, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe y la Sra. María Eugenia Borgo, DNI 31.431.457, CUIT 27-31431457-9, argentina, Comerciante, fecha de nacimiento 9-061985, casada en primeras nupcias con Lautaro Noel Pardel, domiciliada en García del Cossio 2198 de la ciudad de Rosario, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 10/03/2021.

Denominación: PARDEL INGENIERÍA S.R.L.

Domicilio: García del Cossio 2198 de la ciudad de Rosario.

Duración: 15 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, c/é terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación c/é estructuras y productos metálicas, b) Empresa Constructora de obras públicas y privada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato social.

Capital: cuatrocientos mil (\$ 400.000100).

Administración: Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Lautaro Noel Pardel con firma individual.

Representación Legal: a cargo de la gerencia: Lautaro Niel Pardel, con firma individual. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socia Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento c/é sus funciones, podrán suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos número 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 442246 Abr. 12

PRIMARY VENTURES S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, PRIMARY VENTURES S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27 de noviembre de 2020 se renovaron parcialmente sus autoridades, en virtud de la renuncia del director suplente Alfredo Conde, habiéndose resuelto designar a Diego Germán Fernández en su reemplazo por el período faltante, quien ha aceptado su cargo en fecha 01/12/2020 y fija su domicilio en Paraguay 777 Piso 15, Rosario. Rosario, 26 de marzo de 2021.

\$ 45 442331 Abr. 12

P&M BAZAR S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 18-03-2021, se reúnen los Sres. Daniel Alejandro Paccioretti, argentino, nacido el 09-01-1985, soltero, domiciliado en calle San Luis 3335 de Rosario, DNI 31.363.615, CUIT 20-31363615-2, comerciante; Cristian Andrés Paccioretti, argentino, nacido el 06-02-1989, soltero, domiciliado en calle San Luis 3335 de Rosario, DNI 34.408.046, CUIL 20-34408046-2, comerciante y Nicolás Ezequiel Pacciortti, argentino, nacido el 19-05-1999, soltero, domicilio en calle San Luis 3335 de Rosario, DNI 41.859.749, CUIT 20-41859749-7, comerciante, convienen en la constitución de "P & M Bazar S.R.L.", con domicilio social en calle Av. Perón 5622 de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o de extranjero, con una duración de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior la venta por mayor y menor y comercio electrónico de artículos de menaje, bazar, ferretería, materiales eléctricos, camping, limpieza, artículos de vidrio, regalería, juguetería, marroquinería, librería, mueblería, indumentaria y blanco. El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 que se divide en 3.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo un 25% de ley en este acto o sea \$ 75.000 y el resto, también en efectivo, en un plazo de un año a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. El capital social se distribuye en la siguiente proporción: Daniel Alejandro Paccioretti suscribe 1.200 cuotas de capital o sea la suma de \$ 120.000 que integra: la suma de \$ 30.000 en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 90.000 también en dinero en efectivo dentro de los 12 meses de la fecha, Cristian Andrés Paccioretti suscribe 1.020 cuotas de capital o sea a suma de \$ 102.000 que integra: a suma de \$ 25.500 en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 76.500 también en dinero en efectivo dentro de los 12 meses de la fecha y Nicolás Ezequiel Paccioretti suscribe 780 cuotas de capital o sea la suma de \$ 7000 que integra la suma de \$ 19.550 en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 19.500 también en dinero

en efectivo dentro de los 12 meses de la fecha. La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" a "gerente", según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, acordando designar como gerente al Sr. Nicolás Ezequiel Paccioretti (DNI 41.859.749, CUIT 20-41859749-7). La fiscalización estará a cargo de todos los socios. El cierre del ejercicio será el 30 de septiembre de cada año. La cesión de cuotas entre socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de a; proporciones de capital, existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social y las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por el art. 152 de la Ley 19.550. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. Serán causales de disolución las previstas en el art. 94 de la Ley 19550 y la liquidación será practicada por los gerentes en ejercicio en ese momento. Cualquier diferencia o duda entre socios será dirimida en los Tribunales Ordinarios de Rosario. Rosario, 25 de Marzo de 2021.

\$ 115 442335 Abr. 12

RMG CONSULTORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RMG CONSULTORA S.A. s/Designación de autoridades (Expediente 358, año 2021) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 14/08/2020, el nuevo Directorio designado es el siguiente: Presidente, Rosso Esteban, DNI N° 26.460.462, domiciliado en Bv. Gálvez 1727 Piso 9 Dto. B de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Roberto Augusto Morresi, DNI N° 12.147.845, domiciliado en Defensa 7057 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Giménez Julio César, DNI N° 17.222.231, domiciliado en 4 de Enero 1674 Piso 5 dto. B de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 5 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 442260 Abr. 12

RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES "SANTA ANA" S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 38 de Asamblea elección de autoridades y distribución de cargos, del 12 de Julio de 2020, la sociedad RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES "SANTA ANA" S.A. eligió el nuevo Directorio por el término de tres ejercicios consecutivos, reunidos en la sede social de calle Mitre 1 056 de Rosario, los socios titulares del 100% del capital social, Sra. Marcela María Venditti y Sra. Alicia Beatriz Gallino, quedando conformado de la siguiente manera: Directora titular y Presidenta: Marcela María Venditti, D.N.I. N° 12.899.255 y Directora titular y Vicepresidenta: Alicia Beatriz Gallino, D.N.I. N° 11.124.904 y Director suplente el Sr. Edgardo José Poggi, D.N.I. N° 21.814.539, ratificada por Acta N° 49 del Libro de Actas de Directorio N° 1, del 12 de Julio de 2020. Firmada por Marcela María Venditti y Alicia Beatriz Gatuno. Rosario.

\$ 45 442326 Abr. 12

SANTA FE FIDUCIARIA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTA FE FIDUCIARIA S.A. s/Constitución de sociedad (Expediente 1830, año 2020) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: Conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria N° 18 de fecha 05/12/2019, el capital social ha sido aumentado en \$ 3.200.000, y se ha modificado el artículo cuarto del estatuto, el que ha quedado redactado de la siguiente manera:

Cuarta: Capital Social. El Capital social se fija en la suma de pesos tres millones doscientos sesenta mil (\$ 3.260.000) representado por tres mil doscientas sesenta (3.260) acciones ordinarias nominativas, no endosables de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas, de un voto por acción. La Asamblea de accionistas, con el quórum y el número de votos que especifican los estatutos y de conformidad con la ley vigente podrá resolver el aumento del Capital social hasta el quintuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la época, forma, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y disposiciones legales que regulen la materia. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 15 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 442262 Abr. 12

SENGUERR S.R.L.

CONTRATO

Denominación: SENGUERR S.R.L. Fecha: 01-02-2021 Socios: José Ramón Orengo Mezzanotte, nacido el 26 de abril de 1976, argentino, casado, de profesión Ingeniero civil, domiciliado en calle Güemes N° 2221, de la ciudad de Rosario, apellido materno Mezzanotte, DNI Nro. 25.007.781, CUIL Nro. 20-25007781-6; la señora María Silvana Cocimano, nacida el 12 de noviembre de 1963, argentina, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Rioja n° 3445, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, apellido materno Zuechi, DNI Nro. 16.536.032, CUIL Nro. 27-16536032-5; el señor Nicolás Luis Milo, nacido el 02 de febrero de 1984, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rioja n° 3445, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, apellido materno Cocimano, DNI Nro. 30.686.674, CUIT Nro. 20-30686674-6 y el señor Facundo Orlando Milo, nacido el 01 de septiembre de 1988, argentino, soltero, de profesión abogado, domiciliado en calle Rioja n° 3445, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, apellido materno Cocimano, DNI Nro. 33.837.952, CUIT Nro. 20-33837952-9 Duración: 10 años. Objeto: a) La importación, exportación, comercialización e industrialización de productos vegetales, legumbres, frutos secos, frutas frescas y verduras en general, productos cárnicos y lácteos. b) La selección, clasificación, acondicionamiento e incorporación de valor agregado a través de procesos industriales de productos vegetales, frutos secos, frutas frescas y verduras en general. Capital: \$ 700.000,00.- Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Gerentes: Se designa como gerente de la sociedad al socio señor José Ramón Orengo Mezzanotte, Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social: Güemes N° 2221 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 442465 Abr. 12

SOLUCIONES NAVALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento de capital: el capital social se fija en la suma de \$500.000 (pesos quinientos mil), dividido en 50.000 cuotas, de VN \$10 (diez pesos) cada una Juan Alberto Domínguez, posee 37.500 cuotas, María Laura Maza, posee 12.500 cuotas.

Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Carga, descarga y trasvase de productos líquidos a granel, inflamables, orgánicos e inorgánicos, por cuenta y orden de terceros b) Ranchinaje, limpieza de tanques, reparaciones navales, carpintería y tareas de mantenimiento en general "a bordo". c) Peritaje, estudios, análisis, informes, asesoramiento y certificaciones sobre: administración, organización, política y procedimientos de comercialización navegación, maniobras, cargamentos y todo aspecto relacionado con la actividad naviera, portuaria y/o del buque. d) Protección ambiental tales como tratamientos de aguas y sistemas de efluentes líquidos en tierra y a buques con pabellón nacional y/o extranjero. e) Proveeduría naval. f) Certificación, constatación, desgasificación de buques. g) Pruebas y certificación a bordo de buque y terrestre de condiciones físicas en cables y cabos de usos en tierra y a buques. h) Conexión de tuberías para trasvases de líquidos en tierra y a buques. i) Ventilación, achiques, descargas, alistamiento, ingreso a tanques y bodegas en tierra y a buques. j) Barrido y limpieza, sellado de bodegas a buque. k) Prestación de servicios conexos o periféricos en forma directa y/o a través de terceros tales como Organización de protección reconocida y de

oficiales de protección, Estiba, y actividades relacionadas a la interfaz buque/puerto. l) Certificación de origen, control, mantenimiento de archivos y digitalización. m) Verificación, evaluación y reconocimientos privados de elementos técnicos de juicio en materia de seguridad respecto de buques y artefactos navales que no realicen viajes internacionales. n) Fumigación, desinfección, sanitización, desratización en tierra y a buques. o) Estudios, asesoramiento, sobre sistema sanitario y ambiental en tierra y a buque. p) Reparaciones mecánicas, soldaduras en frío/caliente, pruebas hidrostáticas y neumáticas a bordo. q) Instalación, reparación y testeos de líneas fijas de lucha contra incendio, dedicada a instalaciones contra incendios, instalaciones de alarmas contra incendios y mantenimiento, reparación y provisión de elementos de lucha contra incendios terrestres y a buques. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 100 442248 Abr. 7

GRUPO XXI LIBROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GRUPO XXI LIBROS S.R.L. s/Modificación al contrato social" Expediente nro. 318/2021, que tramita por ante el registro público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: que por acta de asamblea de fecha 23 de febrero de 2021 se ha resuelto la inscripción de la prórroga del plazo de duración de la sociedad por treinta y un (31) años contados a partir del 01/07/2005, como así también el nombramiento del Sr. Alberto Augusto Bultynch, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 22/08/1948, comerciante, L.E. 5.885.279, CUIT 20-5.885.279-2, domiciliado en calle Castelli N° 963 de Santa Fe, en carácter de socio gerente de la sociedad. Santa Fe, 17 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 40 442300 Abr. 12

TACUARAL. S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Jiménez, Lucio Alejandro, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 16.942.154, C.U.I.T. 20-16942154-5, nacido el 16 de Mayo de 1964, domiciliado en calle Anchoris N° 1984 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciado, Expte. 2521/2011 "Lucio Alejandro Jiménez y Claudia Alejandra Vallia divorcio vincular", N° de sentencia 2321, de fecha 25 de Agosto de 2011 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, Santa Fe, de fecha 25 de Agosto de 2011 y Foglia, Franco Ernesto, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 33.807.983, C.U.L.T. 20-33807983-5, nacido el 17 de Octubre de 1988, domiciliado en calle Puerto Rico N° 67 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, estado civil

soltero, todos personas mayores de edad y hábiles para contratar.

2- Fecha del instrumento de constitución: Roldan a los 08 días del mes de Marzo de 2021.

3- Denominación: "TACUARAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4- Domicilio: Puerto Rico Nº 675, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la venta de insumos agropecuarios, semillas, agroquímicos y fertilizantes, así como también la Fábrica de harina con molino o fazon, Productor agropecuario y operador de plan canje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

8- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000.-) dividido en siete mil (7.000.-) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una.

9- Administración, Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerente al Sr. Jiménez, Lucio Alejandro.

\$ 100 442366 Abr. 12

ACEROS COCO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que en fecha 14 del mes de enero de 2019, los socios de "ACEROS COCO S.A.", han resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 46.400.000 (peso cuarenta y seis millones); por lo que el capital social se fija en \$ 47.000.000 (pesos cuarenta y siete millones). Se permitirá la integración con la transferencia de fondo de comercio cuya valuación asciende a 224.649.220,00 (doscientos veinticuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos veinte), cifra que quedará reflejada por \$ 46.400.000 (peso cuarenta y seis millones) como capital social y \$ 178.249.220 (pesos ciento setenta y ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos veinte) como prima de emisión, delegándose en el directorio la época de emisión, la forma y las condiciones. En consecuencia, y en virtud de lo aprobado, el capital social de Aceros Coco S.A. se divide en cuarenta y siete millones de acciones

ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una y valor nominal un peso (\$1.) cada una, quedando el artículo quinto redactado de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y siete millones (\$ 47.000.000), representado por cuarenta y siete millones (47.000.000) de acciones de valor nominal un peso (\$ 1 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

\$ 57 442646 Abr. 12

AGRONEGOCIOS ELAR S.R.L.

CONTRATO

Fecha contrato social: 25 de Marzo de 2021.

Razón Social: AGRONEGOCIOS ELAR S.R.L..

Socios: Lauriana Andrea Giorgi, argentina, mayor de edad, apellido materno Mosca, nacida el 18 de Agosto de 1986, D.N.I. Nº 32.129.448, CUIT/CUIL 27-32129448-6, comerciante, soltera, con domicilio en Avenida 18 Nº 1429 de la ciudad de Las Parejas; Estefanía Belén Giorgi, argentina, mayor de edad, apellido materno Mosca, nacida el 14 de Julio de 1997, D.N.I. Nº 40.313.058, CUIT/CUIL 27-40313058-9, estudiante, soltera, con domicilio en Avenida 16 Nº 1206 de la ciudad de Las Parejas; y Arduino Sabino Giorgi, argentino, mayor de edad, apellido materno Principi, nacido el 12 de Enero de 1956, D.N.I. Nº 11.615.097, CUIT/CUIL 20-11615097-3, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Elvira Inés Mosca, con domicilio en Avenida 16 Nº 1206 de la ciudad de Las Parejas.

Domicilio: Avenida 16 Nº 1206, Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1) Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, de tambo y granja.- 2) Comprar, vender, estibar y acopiar toda clase de productos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, de tambo y de granja.- 3) Comprar, vender y producir toda especie de insumos para la explotaciones referidas en el punto (1).- 4) Prestar servicios vinculados a las explotaciones referidas en el punto (1) como ser siembra, fumigación, movimiento de suelo y recolección de cultivos.- 5) Fabricar, comprar, vender y reparar vehículos y maquinarias empleados en las explotaciones referidas en el punto (1).- 6) Mandatos y comisiones comerciales referidos a los bienes y servicios de los apartados precedentes. 7) Adquirir, enajenar y arrendar inmuebles propios, rurales y urbanos. 8) Transportar toda clase mercaderías.- 9) Elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mismo; diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. 10) La comercialización de productos agroquímicos, fertilizantes, semillas, insumos agropecuarios, mediante compraventa, comisión de terceros, consignación y/o representación de sus fabricantes o distribuidores, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, en el país o en el extranjero y de todo instrumento que su destino sea la agricultura y ganadería, al cultivo, producción, industrialización agroalimentaria, forestación o plantación de especies maderables nativas y/o exóticas, con fines principalmente comerciales o industriales, reforestación,

su industrialización o actividad foresto industrial; pudiendo realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a otra empresa o persona. 11) Podrá importar los productos, insumos y maquinarias que sean de aplicación a su actividad objeto social, podrá exportar los mismos o lo que resultara de su producción o agro industrialización con destino a su comercialización, para su consecución podrá inscribirse como importadora y exportadora ante los organismos de contralor correspondientes.

Plazo: Treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$2.000.000,00 (Pesos Dos Millones), dividido en 200.000 (Doscientos Mil) cuotas de capital de \$10,00 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Lauriana Andrea Giorgi, 80.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$800.000,00 (Pesos Ochocientos Mil); Estefanía Belén Giorgi, 80.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$800.000,00 (Pesos Ochocientos Mil); y Ardulno Sabino Giorgi, 40.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil).

Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos. La administración y representación estará a cargo de la socia Lauriana Andrea Giorgi.

Fiscalización a cargo de los socios Lauriana Andrea Giorgi, Estefanía Belén Giorgi y Arduino Sabino.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 120 442460 Abr. 12

AGROPECUARIA VI-CAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROPECUARIA VI-CAR S.A. s/Designación de autoridades y Otro - Expte. 1182/2021, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/21, se ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Punto 3.- Designase a Gonzalo Roberto Heredia, apellido materno Zacchino, argentino, nacido el 22 de junio de 1975, DNI N° 24.360.967, casado, domiciliado en calle Juan Manino n° 1208 de Arequito, como presidente de Agropecuaria VI-CAR S.A. por un mandato de tres años. Siendo designado el Sr. Raúl Alberto Estancich, apellido materno Silei, argentino, nacido el 4 de julio de 1957, DNI N° 13.002.656, casado con domicilio en Hipólito Yrigoyen n° 1236 de Arequito, como director suplente, por igual período. Punto 4: se fija como domicilio societario el de calle Fray Luis Beltrán n° 2711 de la ciudad de Casilda.

\$ 63 442441 Abr. 12

AGROTRANSPORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los fines dispuestos en los artículos 204 y 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital, según resuelto por acta N° 74 de fecha 07 de enero de 2021, aprobada por unanimidad por la totalidad de socios que representan el 100% del capital social. Reducción del capital social de \$ 2.100.000,00.- a \$ 1.604.200,00.-, conforme Arts. 203, 204 y 220 Inc. 12 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, según último Balance General al 31/08/2020 y Balance Especial por Reducción de Capital al 07/01/2021. Datos de la sociedad: Agrotransporte S.R.L, CUIT N° 33-70776979-9, sociedad inscripta en Registro Público de Rafaela, en fecha 06/07/2001, bajo el N° 410, F° 107 vuelto, 108 y 108 vuelto, del libro 1 de S.R.L.; modificaciones inscriptas en fecha 25/07/2017, bajo el N° 1879, F° 50, del libro III de S.R.L.; en fecha 31/10/2017; bajo el N° 1905, F° 54, del libro III de S.R.L. Lugar de presentación de oposición en sede social. Valuación al 31/08/2020: Activo \$ 28.147.169,21; Pasivo \$ 8.352.561,36; Patrimonio Neto: \$ 19.794.607,85.

\$ 116 442627 Abr. 12

PIONYCON S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "PIONYCON" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Leonardo Andrés Bono, argentino, nacido el 10 de abril de 1986, DNI N° 32.070.181, CUIT N° 20-32070181-4, estado civil casado en primeras nupcias con Sabrina Natalia Balistreri, de profesión Empleado, con domicilio en Salta 361, de la localidad de Capitán Bermúdez; Ernesto Rubén Becerra, argentino, nacido el 13 junio de 1980, DNI N° 30.230.752, CUIT N° 20-30230752-1, estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Magali Ríos, de profesión Empleado, con domicilio en Gorriti 1275, de la localidad de Fray Luis Bentrán.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 22/03/2021.

3) Denominación social: "PIONYCON" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: calle Av. San Martín 2874, de la localidad de Granadero Baigorria.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Reparación, mantenimiento, mejora y construcción de obras públicas y privadas. Diseño, construcción y reparación de galpones, tinglados, tanques de almacenamiento y naves

industriales; desmontaje y demolición. Montaje y fabricación de estructuras metálicas. Obras viales, construcción y reparación de afaltos.

6) Plazo de duración: 30 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$700.000.- (pesos setecientos mil), dividido en 70.000 cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Leonardo Andrés Bono suscribe 35.000 cuotas sociales; Ernesto Rubén Becerra suscribe 35.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Leonardo Andrés Bono y Ernesto Rubén Becerra quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 442575 Abr. 12

PULVERIZACIONES

EL AMANECER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23 de Marzo de 2021, Consultores Agropecuarios S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al T° 157 - F° 10.151 - N° 778 de fecha 23/05/2006 en "Contratos", con domicilio en calle Montevideo N° 124 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "Pulverizaciones El Amanecer S.R.L.", de la siguiente forma: novecientas noventa y dos (992) cuotas sociales a favor del Sr. Alejandro Pedonesi, D.N.I. 21.421.626, CUIT 20-21421626-5, argentino, mayor de edad, nacido el 1 de abril de 1970, de profesión productor agropecuario, estado civil divorciado, domiciliado en calle Santiago N° 245 de la ciudad de Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe, y ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales a favor de la Sra. Mónica Raquel Pedonesi, D.N.I. 20.235.472, CUIT 27-20235472-1, argentina, mayor de edad, nacida el 20 de febrero de 1969, de profesión docente, estado civil soltera, domiciliada en calle Mitre N° 233 de la localidad de Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Alejandro Pedonesi, DNI N° 21.421.626, el 95% del capital, consistente en tres mil trecientas veinticinco (3.325) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una; y Mónica Raquel Pedonesi, DNI 20.235.472, el 5% del capital, consistente en ciento setenta y cinco (175) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL por el plazo de un día.

\$ 45 442562 Abr. 12

SALVA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que ha renunciado al cargo de socio gerente el señor Sebastián Lagrutta y en su lugar se ha designado al Sr. Rodrigo Javier Aldaz, de apellido materno Malcolm, nacido el 12 de Noviembre de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.973.494, CUIT 20-31973494-6, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Elisa Bianchi, DNI N° 32.322.305, domiciliado en calle Acevedo N° 660 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como gerente de Salva S.R.L., quien ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social, quien acepta el cargo para el que fue designado de conformidad.

\$ 45 442593 Abr. 12

PUNTOCELL SHOP S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 17/06/2020.

2) Integrantes de la sociedad: Sebastián Chalhup, Argentino, nacido el 07 de Agosto de 1979, titular del DNI N° 27.134.909, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Bolivia 472 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

3) Denominación Social: PUNTOCELL SHOP S.A.S..

4) Domicilio: Sede social en calle Maipú 931 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Importación, exportación, representación, comercialización, venta on line, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionada con: aparatos telefónicos, celulares móviles, así como sus componentes, complementos y accesorios.

7) Capital Social: \$ 40.000.

8) Administración, Dirección y Representación: Quedando en este acto designado el señor, Titular: Sebastián Chalhup, Argentino, nacido el 07 de Agosto de 1979, titular del DNI N° 27.134.909 y Suplente Banegas Cristian, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1985, titular del DNI N° 31.980.535

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 60 442396 Abr. 12

RADIO REMISS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Pco. de Comercio, se publica por el término de ley lo siguiente: Con fecha ocho de octubre de 2019, en la entidad "Radio Remiss S.R.L.", los socios Jorge Rodolfo Zanetti, Hugo Pedro Colomba y Blanca Liliana Bressan cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en favor de Silvana Andrea Castro y de Alberto Gastón Chopp, transformándose de esta forma los últimos nombrados en únicos socios con el cincuenta por ciento (50%) del capital social cada uno de ellos. Luego de ello se designaron Socios Gerentes, modificándose en consecuencia las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social. Posteriormente, con fecha veintidós de octubre de 2019, los socios resolvieron modificar el Objeto Social y aumentar el Capital Social en la suma de ciento cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 144.000.-). En consecuencia se modificaron las cláusulas Cuarta y Quinta y Sexta del Contrato Social, quedando en consecuencia las mismas redactadas como se transcribe a continuación: "Cuarta: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios a terceras personas. Comisiones. Prestataria de servicios de transporte por agencia de remis, transporte de pasajeros en general de corta y larga distancia. Asistencia y enlaces de servicios de transporte de pasajeros. Prestación de servicio de transporte diferenciado, en todas sus formas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se realicen directa o indirectamente, pudiéndose asociar con terceros, tomar representaciones y/o comisiones y/o presentarse a licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales y además solicitar las adjudicaciones definitivas, temporarias o precarias de licencias de transporte diferenciado y/o en general servicios a prestar por sí mismo o por terceros, y/o la contratación a su vez de los mismos servicios para ser prestados por terceros."

"Quinta: El Capital Social asciende a la suma de (\$ 160.000,00) ciento sesenta mil pesos representados por ciento sesenta cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, distribuido de acuerdo al siguiente detalle: Silvana Andrea Castro la cantidad de ochenta cuotas sociales, representativas de ochenta mil pesos, y del cincuenta por ciento (50%) del total; y, Alberto Gastón Chopp la cantidad de ochenta cuotas sociales, representativas de ochenta mil pesos y el cincuenta por ciento

(50%) del total.

Sexta: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, en forma indistinta, con el cargo de socio gerente para cualquier acto de

administración, con la limitación de que deben actuar conjuntamente para la disposición y/o venta de bienes registrables, debiendo anteponer siempre que actúen en nombre sociedad un sello y/o aclaración de que lo hacen en esa condición.

Ratificados estos actos precedentes, mediante Acta N° 159, en fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, se solicita la inscripción en el Reg. Pco. de Comercio, acompañándose el Texto Ordenado del Contrato Social, que en sus partes pertinentes se detalla:

Denominación: "RADIO REMISS S.R.L.".-

Domicilio: Constitución N° 75 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Duración: El plazo de duración de la sociedad es de (30) treinta años a contar desde el 26 de Abril de 1996.

Objeto: Prestación de servicios a terceras personas. Comisiones. Prestataria de servicios de transporte por agencia de remis, transporte de pasajeros en general de corta y larga distancia (Ver texto cláusula Cuarta, más arriba).

Capital, socios y aportes: El Capital es de (\$ 160.000,00) ciento sesenta mil pesos distribuido de acuerdo al siguiente detalle: Silvana Andrea Castro la cantidad de ochenta mil pesos, representando el cincuenta por ciento (50%) del total; y, Alberto Gastón Chopp la cantidad ochenta mil pesos, representando el cincuenta por ciento (50%) del total". (Ver texto cláusula Quinta, más arriba).

Administración y firma: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, en forma indistinta, con el cargo de socio gerente para cualquier acto de administración, con la limitación de que deben actuar conjuntamente para la disposición y/o venta de bienes registrables, debiendo anteponer siempre que actúen en nombre de la sociedad un sello y/o aclaración de que lo hacen en esa condición". (Ver texto cláusula Sexta, más arriba.).

Fiscalización a cargo de los socios y/o a cargo del profesional o persona designada al efecto, en ambos casos con amplias facultades.

Ejercicio Económico: El ejercicio económico primero comienza el primero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año. Rafaela, 29 de Marzo de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 310 442676 Abr. 12

SAN JUAN PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S.A.

SUBSANACIÓN

Se comunica la decisión adoptada por la sociedad Battiston Emilia Marta, Wenger Betina, Mario, Maximiliano y Mariano", CUIT N° 30-71467549-0, con domicilio en San Guillermo, Departamento

San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, de proceder a su subsanación adoptando el tipo Sociedad Anónima bajo la denominación "San Juan Producciones Agropecuarias S.A.".

1) Datos personales de los socios: Emilia Marta Battiston, apellido materno Bussetti, argentina, nacida el 02/06/1947, de estado civil viuda, de profesión Docente jubilada y Abogada, D.N.I. Nº 4.961.119, CUIT Nº 27-04961119-1, domiciliada en calle Reconquista Nº 180 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, la Señora Betina Viviana Wenger, apellido materno Battiston, argentina, nacida el 27/11/1969, de estado civil casada, Ingeniera Informática, D.N.I. N 20.523.495, CUIT Nº 27-20523495-6, domiciliada en calle Pública Nº 3 Lote 505 Mza. 63 s/n de La Calera, departamento Colón, Provincia de Córdoba, el Señor Mario Alberto Wenger, apellido materno Batdston, argentino, nacido el 29/01/1973, de estado civil casado, de profesión Técnico Informático, D.N.I. Nº 21.870.156, CUIT Nº 20-21870156-7, domiciliado en calle Ernesto Soneira Nº 2634 de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, el Señor Maximiliano Carlos Wenger, apellido materno Battiston, argentino, nacido el 30/06/1980, de estado civil soltero, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. Nº 28.069.815, CUIT Nº 20-28069815-7, domiciliado en calle Reconquista Nº 190 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y el Señor Mariano Andrés Wenger, apellido materno Battiston, argentino, nacido el 10/04/1985, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Telecomunicaciones, D.N.I. Nº 31.501.761, CUIT Nº 20-31501761-1, domiciliado en calle Carlos Andrés Nº 7448, Bº Quintas de Arguello de la Ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba.

2) Lugar y fecha del instrumento de aprobación de la subsanación: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. 25 de enero de 202.-

3) En el mismo acto, se aprueba el Estatuto de "San Juan Producciones Agropecuarias S.A.".

4) A la fecha de la aprobación de la subsanación y del estatuto de la sociedad anónima continuadora, no existen socios que se retiran o que se incorporan.

5) Denominación social de la sociedad continuadora: "San Juan Producciones Agropecuarias S.A."

6) Domicilio y sede social: Domicilio social: Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Sede social: Calle Reconquista Nº 180 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

7) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos.

A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

8) Plazo de Duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

9) Capital Social: El capital social es de Pesos Un millón (\$ 1.000.000.-) representado por un mil acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, integrado en el acto de subsanación con el patrimonio neto de la sociedad que se subsana "Battiston Emilia Marta, Wenger Betina, Mario, Maximiliano y Mariano", CUIT N° 30-71467549-0" conforme Estado de Situación Patrimonial de regularización al 31 de diciembre de 2020.-

10) Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En caso que la Asamblea establezca la existencia de un Directorio plural dentro del límite de hasta tres directores establecido en este estatuto, en la primera reunión de directorio, los miembros elegidos designarán a un Presidente y a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

11) Representación Legal: La representación social está a cargo del Presidente en caso de Directorio Plural, o del Director titular para el caso de Directorio unipersonal.

12) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que la fiscalización estará a cargo de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea para la designación de un Síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. En ese caso, la Asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura.

13) Designaciones para integrar el directorio en el acto de subsanación y aprobación del estatuto de San Juan Producciones Agropecuarias S.A., " Director Titular: Maximiliano Carlos Wenger, D.N.I. N° 28.069.815. Director Suplente: Emilia Marta Battiston, D.N.I. N° 4.961.119.

14) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. San Guillermo, Marzo de 2021.

\$ 45 442579 Abr. 12

SAN JUSTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SAN JUSTO SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de Autoridades" Expediente n° 188, Folio ---, año 2021, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 81 de fecha 16 de junio de 2.020 y según Acta de Directorio N° 371 de fecha 17 de Junio de 2020 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, Siendo designados Directores titulares: Presidente: el Sr. Ingeniero Hernán Néstor Costa, DNI 6.308.320 CUIT 20-06.308.320-9, argentino, fecha de nacimiento 29/02/1948, Ingeniero Civil, casado, con domicilio en calle Batalla de Tucumán 2330 de San Justo,

Vicepresidente: la Sra. Celia Beatriz Zilli de Costa, DNI 5.682.481, CUIT 27-05.682.481-8, argentina, fecha de nacimiento 12/02/1950, jubilada, casada, con domicilio en calle Batalla de Tucumán 2330 de San Justo y Director suplente: el Sr. Pablo Enrique Costa DNI 24.081.573, CUIT 20-24.081.573-8 argentino, fecha de nacimiento 17/01/1974, soltero, con domicilio en calle San Martín de Balcarce 2354 de San Justo, todos con mandato por tres años en sus funciones. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Santa Fe, 3 de Marzo de 2.021. Jorge E. Freyre, Secretario. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 442437 Abr. 12

SAN MARCOS S.A.

Designación de Autoridades

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco y por resolución de fecha 25 de Marzo de 2.021, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2.020, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "San Marcos S.A.", con sede social en calle 55 N° 11 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

De la designación del Directorio resultan elegidas las siguientes personas:

Presidente: Director Titular: Montanari Osvaldo Juan Emilio, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 10.731.905, CUIT N° 20-10731905-1, nacido el 19 de marzo de 1.953, comerciante, casado en primeras nupcias con Alos Graciela, domiciliado en Avda. 59 N° 151 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente-Director Titular: Montanari Eduardo Omar, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 11.741.197, CUIT N° 20-11741197-5, nacido el 10 de enero de 1.956, comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana D´Alterio, domiciliado en Avda. 55 N° 11 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: D´Alterio Liliana, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.375.601, CUIT N° 27-12375601-6, nacida el 17 de enero de 1.958, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo Omar Montanari, domiciliada en Avda. 55 N° 11 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Los señores Directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad.

\$ 88,11 442500 Abr. 12

SANATORIO AMERICANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones de la Ley N° 19550, y del art. 11 del estatuto del Sanatorio Americano S.A., en reunión del Directorio, realizada el 20 de Enero de 2020, se ha elegido el Director Médico de la Institución:

Dr. Guillermo Gastón Benzzo, DNI N° 21.048.420, argentino, casado, con domicilio real en la calle Rioja 515 3er. Piso Dto. B — Rosario.

Conforme las disposiciones vigente, el Director Médico, constituye domicilio especial, en la calle Presidente Roca 919 de la ciudad de Rosario, en donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones.

La duración del Director Médico designado en el cargo, conforme al Estatuto, es de dos ejercicios, pudiendo ser reelegible.

\$ 45 442698 Abr. 12

SANTA BARBARA

CAPITALS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "Santa Barbara Capitals" S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 2020, se ha resuelto fijaren uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Lucas Miguel Sabbatini, argentino, DNI 27.121.298, CUIT 20-27121298-5, de estado civil divorciado según Resolución N° 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia N° 7, de profesión empresario, con domicilio en Av. García del Cossío 2198 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director suplente a la Sra. Julia Arce, argentina, D.N.I. N° 36.816.491 CUIT 27-36816491-2, de estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Guayaquil 460 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes fijaron como domicilio especial el de la sede social, de acuerdo a lo normado en el art. 256 de la Ley 19.950, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados. Asimismo, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2015 se ha resuelto el cambio de domicilio de la sede social a calle Avenida Luis Cándido Carballo 194 Piso 2 Oficina "G" de la ciudad de Rosario.

\$ 45 442664 Abr. 12

SERVICIOS
INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Entre Piedrabuena Leonel Javier, D.N.I. Nº 29.234.188, CUIT 20-29234188-2, comerciante, soltero, argentino, nacido el 17 de marzo de 1982, con domicilio en calle Corrientes 1405, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Piedrabuena Leandro Ezequiel Federico, D.N.I. Nº 30.757.521, CUIT 20-30757521-4, comerciante, soltero, argentino, nacido el 3 de abril de 1984, con domicilio en calle Corrientes 1405, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Ojeda German Emanuel, D.N.I. 31.578.667, CUIT 20-31578667-4, comerciante, soltero, nacido el 18 de julio de 1985, con domicilio en calle Virgen de los Angeles 2541, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "SIGMA SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L."

Domicilio legal: domicilio social en Juan XIII (Ex Biedma) Nº 7657, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto : a) Servicio de mantenimiento e instalación de redes de infraestructura eléctrica para obras en construcción; b) Diseño, armado, reparación e instalación de tableros de distribución eléctrica, sistemas de puesta a tierra y puentes de grúa y c) Servicios de Mantenimiento industrial.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) divididos en treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Piedrabuena Leonel Javier suscribe diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cien mil (\$ 100.000.-); Piedrabuena Leandro Ezequiel Federico, suscribe diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cien mil (\$ 100.000.-) y Ojeda German Emanuel suscribe diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cien mil (\$ 100.000.-) Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Sigma Servicios Industriales S.R.L." actuando en forma indistinta. Designese como gerente en este acto a los Sres. Piedrabuena Leonel Javier, Piedrabuena Leandro Ezequiel Federico y Ojeda German Emanuel.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Rosario, 16 de Marzo de 2021.

\$ 70 442662 Abr. 12

SUR GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2021, se designan las autoridades de Sur Group S.A., con mandato por un año, de acuerdo a lo establecido en su Estatuto:

Presidente: Mirian Cintia Aguirre, argentina, nacida el 28/11/1980, soltera DNI 28.389.714, CUIL 27-28389714-7, de profesión comerciante, domiciliada en calle Marcos Paz 3624 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Director Suplente: Yamna Abi Ganem Rossi, argentina, nacida el 08/07/1978 soltera, DNI: 27.683.769, CUIT 27-27683769-4, de profesión comerciante, domiciliada en calle Corrientes 658 de la ciudad de Firmat, Prov. de Santa Fe.

\$ 45 442490 Abr. 12

ACOMPAÑAR S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Alejandro Fabián Maspoli, D.N.I. 24.007.857, C.U.I.T. 20-24007857-1, argentino, soltero, enfermero profesional, nacido el 22-08-1974, domiciliado en Zeballos 745 8 A, Rosario y Claudio Ramón Casal, D.N.I. 23.465.980, C.U.I.T. 20-23465980-5, argentino, casado en primeras nupcias con Nanci Edith Jonas, enfermero profesional, nacido el 17-11-1973, domiciliado en Chubut 1365, Villa Gdor. Gálvez.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 05/03/2021.

3.- Razón social: ACOMPAÑAR S.R.L..

4.- Domicilio: Zeballos 745 8 A - Rosario.

5.- Objeto social: Prestar servicios a pacientes con atención médica, kinesiológica, de enfermería y derivados.

6.- Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: \$ 200.000.- representado 20.000 cuotas de \$ 10.- cada una. Alejandro Fabián Maspoli suscribe 10.000 cuotas, o sea \$ 100.000.- y Claudio Ramón Casal 10.000 cuotas o sea \$ 100.000.- Los socios integran el 25% en efectivo que se depositara en el Banco de Santa Fe, y el resto, o sea \$ 150.000.- en el plazo de dos años.

8.- La administración: a cargo del Gerente Alejandro Fabián Maspoli. Los gerentes en el

cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

9.- Fiscalización. A cargo de todos los socios.

10.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. Rosario, 05 de marzo de 2021.

\$ 50 442846 Abr. 12

TATANE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Circunscripción de la ciudad de Reconquista - Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que en los autos caratulados "TATANE S.A." s/Aumento de capital (Mod. art. 4) - Adecuación a la normativa vigente (Mod. art. 3º: Objeto - art. 100: Garantía de los directores) - Designación de autoridades - Cambio de sede social - Nuevo texto ordenado - (Expte. N°247 año 2020) CUIJ. N° 21-05291328-1, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asambleas General Extraordinaria N° 14 de fecha 15/01/2020 y Asamblea Ordinaria N° 15 de fecha 28/01/2021 y por Acta de Directorio N°67 de fecha 29/01/2021 se distribuyen los cargos donde se ha conformado por el termino estatutario un nuevo Directorio, los accionistas reunidos en la sede social, se resuelve modificar los art. 3º, art. 4º y art. 10º del estatuto social y Designar las Autoridades, según lo siguiente:

Artículo 3º- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en exterior a la realización de las siguientes actividades:

- a) - Fabricación: de máquinas, herramientas y equipos para la industria, repuestos y accesorios.
- b) - Comercial: la compra - venta de mercadería de consumo humano, corralón, ferretería, artículos de hogar; y compra - venta, consignación y/o reparación de máquinas, herramientas y equipos para la industria, sus repuestos y accesorios, nuevas y/o usadas. Su importación y exportación. e) - Agropecuaria: la producción mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, horticultura, floricultura, apicultura, aves y animales en cautiverio.
- d) - Financiera: mediante aportes de capitales a sociedades y cooperativas, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y excluidas las actividades comprendidas en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades.
- e) - Turismo: servicios de agencias de viajes y otras actividades complementarias de apoyo turístico. o - Transporte: servicios de transporte de mercaderías y cargas en general por vía

terrestre.

g) - Alimentos para animales: elaboración de alimentos preparados para animales.

h) - Alimentos para consumo humano: elaboración de alimentos para consumo humano.

i) Vial: construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura de transporte, incluyendo calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje y señalización mediante pintura.

j) Concesionario: venta de maquinarias, vehículos automotores nuevos y usados, en forma directa o en consignación.

k) - Mandatos: realizando toda clase de operaciones en calidad de representaciones, comisiones y mandatos, de todos los ítems detallados precedentemente todo ello con mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes.

La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Estatuto.

Artículo 4: El Capital Social es de pesos cinco millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos siete (\$5.145.907) representado por 5.145.907 acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19550. -

Artículo 10: Cada uno de los directores deben prestar como garantía la suma de pesos veinte mil (520.000) en efectivo que será depositada en entidades financieras a la orden de la Sociedad. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social.

Designación de autoridades

Presidente y Director Titular: Sr. Hugo Orlando Bernardis, DNI 26.686.785, CUIT 23-26686785-9, fecha de nacimiento 01/06/1978, domicilio Avenida Ferrocarril General Manuel Belgrano n° 27 ciudad de Avellaneda Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe, nacionalidad Argentino, profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil casado,

Director Suplente: Sr. Andrés José Feresín, DNI 16.237.697, CUIT 20-16237697-8, fecha de nacimiento 02/05/1963, domicilio calle 40 N° 1641 ciudad de Reconquista Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe, nacionalidad Argentino, profesión Empleado, estado civil casado.

Cambio domicilio- Sede social.

Sede Social: Calle Avenida Ferrocarril General Manuel Belgrano N° 27 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe Código Postal 3561. Reconquista, 25 de marzo de 2.021. Fdo.: Dra. Mirian G. David, Secretaria.

\$ 200 442659 Abr. 12

**WISEGUR EMPRESA DE
SEGURIDAD S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha Cesión y modificación contrato: Reunión de socios de fecha 4 de septiembre de 2020. Socios: Francisco Previtera, DNI: 7.634.702, CUIT N°20-07634702-7, argentino, de ocupación comerciante, nacido el 8 de septiembre de 1949, casado en segundas nupcias con Susana Iris Bobboni, con domicilio en calle San José 2398 de la ciudad de Funes, Santa Fe Paula Carolina Housseini, DNI: 22.178.700, CUIT N° 27-22178700-0, Argentina, de ocupación comerciante, nacida el 17 de enero de 1972, divorciada en primera nupcias de Marcelo Gustavo Alessandri, según Sentencia de divorcio N° 2772 de fecha 4 de octubre de 2005, del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, con domicilio en calle Galindo 1981 de la ciudad de Funes, Santa Fe.

Fecha de Constitución: 27 de marzo de 2006, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos al Tomo 157, Folio 5.144, N° 400 de fecha 27/03/2006. Denominación Social: WISEGUR EMPRESA DE SEGURIDAD S.R.L..

Plazo: Conforme cláusula tercera el mismo se fijó en diez (10) años a partir de su vencimiento en el registro Público de Comercio, es decir hasta el 27 de marzo de 2026.

Capital Social - Cesión de cuotas: Juan Carlos Desmedt, en su carácter de socio titular de 600 cuotas, en un todo de conformidad con lo dispuesto por la cláusula novena del contrato social sobre cesión de cuotas, manifiesta que vende cede y transfiere al Sr. Francisco Previtera, argentino, mayor de edad, DNI: 7.634.702, CUIT N°20-07634702-7, con domicilio en calle San José 2398 de la ciudad de Funes, de ocupación comerciante, nacido el 8 de septiembre de 1949, casado en segundas nupcias con Susana Iris Bobboni, la cantidad de Seiscientas (600) cuotas sociales, incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas. Carlos Martín Desmedt, en su carácter de socio titular de 400 cuotas, en un todo de conformidad con lo dispuesto por la cláusula novena del contrato social sobre cesión de cuotas, manifiesta que vende cede y transfiere al Sr. Francisco Previtera, DNI: 7.634.702, CUIT N° 20-07634702-7, la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de la referida sociedad de responsabilidad limitada; incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas.

En virtud de la cesión efectuada, la cláusula Quinta del contrato queda redactada: "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) dividido en dos mil cuotas (2.000) de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Francisco Previtera le pertenecen un mil seiscientas (1.600) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, es decir por un total de Pesos ciento sesenta mil y Paula Carolina Housseini le pertenecen cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, es decir por un total de Pesos cuarenta mil (\$40.000.-)."

Administración: Conforme la cláusula Sexta del Contrato Social, la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de Paula Carolina Housseini, DNI: 22.178.700, CUIT N° 27-22178700-0, quien asume el carácter de socio gerente, quedando revestida así de tal carácter, por todo el ejercicio que dure el presente contrato. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Conforme la cláusula Sexta del Contrato Social, la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de Paula Carolina Housseini, DNI: 22.178.700, CUIT N° 27-22178700-0. La

gerente actuará conforme la cláusula sexta y siguientes del contrato social. La fiscalización está a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 90 442595 Abr. 12

AGROPECUARIA

DON ALCIDES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "AGROPECUARIA DON ALCIDES

S.A. s/Designación de autoridades - CUIJ N° 21-05202150-9" (Expte. N° 2672/2019), de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo Dra. Viviana Marín, Secretaría a cargo Dr. Jorge Eduardo Freyre, se hace saber que: por Resolución en Asamblea General Ordinaria Nro. 7 de fecha 10/12/2018. Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 09/03/2020, y Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 05/02/2021 se resolvió designar como Presidente y Unico Director Titular a: Edgardo Humberto Bigliani, CUIT N° 20-16756515-9, nacido el 30/03/1965, de apellido materno Casteinovo, casado, argentino, DNI N° 16.756.515, comerciante, domiciliado en la localidad de Gessler (Provincia de Santa Fe).- y como Director Suplente a: Rubén Alcides Bigliani, argentino, titular de DNI N° 35.748.084, CUIL N° 20-35748084-2, nacido el 04/10/1992, soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 967, de la localidad de Gessler, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 12 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 442890 Abr. 12

ABEL PASCHETTA Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Se hace saber que por Acta Nro. 43 de asamblea general extraordinaria unánime, de fecha 1 de Octubre de 2020, los socios que integran Abel Paschetta y Cía. S.R.L., resolvieron modificar las cláusulas primera, tercera y quinta del contrato social de la siguiente forma:

1) Se establece la nueva sede social, modificando la cláusula primera, la que quedará redactada de la siguiente forma: denominación - domicilio: la sociedad girará bajo la denominación de ABEL PASCHETTA Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle padre calleri

número 917 de la localidad de María Juana, provincia de Santa Fe, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o fuera de él.

2) Se establecen más años de duración de la sociedad, modificándose la cláusula tercera, la que quedará redactada de la siguiente forma: duración: esta tendrá una duración de noventa y nueve años, contados a partir del primero de enero de dos mil cuatro, fecha hacia la cual se retrotraen todos sus efectos. Puede ser prorrogados a su vencimiento por igual periodo, mediante decisión de los socios que representen dos tercios (2/3) del capital social. Para la disolución anticipada de la sociedad, se requerirá la misma representación de los socios que para la prórroga.

3) Se establecen la reducción de socios gerentes que tendrán la dirección y administración de la sociedad, modificándose la cláusula quinta, en su primer párrafo, la que quedara redactada de la siguiente forma: dirección y administración: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por dos de los cuatro socios, y en la calidad de socios gerentes, a quienes corresponderá la representación jurídica, legal o comercial de la sociedad, debiendo firmar siempre ambos, precedida del aditamento Abel Paschetta y Cía. S.R.L..

\$ 95,70 442840 Abr.

BASCULAS CASILDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Basculas Casilda S.A., según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 10 de febrero de 2021: Presidente: Bozzo, Claudio Angel, DNI 8.375.266, CUIT 20-08375266-2, argentino, nacido el 16 de mayo de 1951, de profesión comerciante, domiciliado en calle Zeballos N° 1555 de la ciudad de Casilda, estado civil casado. Vicepresidente: Bozzo, José Alberto, DNI 14.900.282, CUIT 20-14900282-1 argentino, nacido el 2 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 1429 de la ciudad de Casilda, estado civil casado. Director Suplente: Velázquez, Adelina Asunción, DNI 5.905.080, CUIT 20-05905080-5, argentina, nacida el 12 de febrero de 1950, de profesión comerciante, domiciliada en calle Zeballos N° 1555 de la ciudad de Casilda, estado civil casada. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de un ejercicio y todos constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550: en calle Lisandro de la Torre N° 1265 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 38,55 442561 Abr. 12

COEFAE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de COEFAE S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Badano Juan Pablo, argentino, Comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1978, D.N.I. 27.055.585, C.U.I.T. 20-27055585-4, casado con Marina Luciana Vacca, con domicilio en calle Salta 2933 piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Myszkosky Adan Omar, argentino, casado con Luciana Basso, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1978, DNI 26.401.289, CUIT 23-26401289-9, con domicilio en calle Salta 2933 piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Galassi Ariel José, argentino, divorciado de Marcela Rosana Garrido, comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1965, DNI 17.401.118, CUIT 20-17401118-5, con domicilio en calle 14 de febrero 969, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 25 días del mes de marzo de 2021.

3) Denominación social: COEFAE S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Salta 2933 piso 12 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos, tours deportivos, representaciones deportivas y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción, difusión y venta de productos o servicios empresariales e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial, deportiva o cultural del país o del extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos (\$ 300.000.-), divididas en Trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Badano Juan Pablo, suscribe, en efectivo, cien (100) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), Myszkosky Adan Ociar, suscribe, en efectivo, cien (100) cuotas de capital de \$ 1.000: cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y Galassi Ariel José, suscribe, en efectivo, cien (100) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de marzo de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerentes a Badano Juan Pablo, a Myszkosky Adán Omar, y a Galassi Ariel José, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la

cláusula séptima del contrato social.

\$ 160 442841 Abr. 12

CONSTRUCCIONES ING.

EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C. e I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CONSTRUCCIONES INC. EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e.I. s/Designación de síndico", Expte. Nº 50, Año 2021, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la asamblea de fecha 07 de Septiembre de 2020 designó los nuevos cargos del órgano de fiscalización, quedando conformado de la siguiente manera: Síndico Titular: Dr. Marcos Miguel Olaechea, DNI 23.450.684, domiciliado en calle San Luis 3371 - 4ºA de la ciudad de Santa Fe; y Síndico Suplente: Dra. Lucila María Aranda, DNI 23.676.667, domiciliado en calle San Luis 3371 - 4ºA de la ciudad de Santa Fe; con mandato vigente hasta la fecha de la asamblea que trate el balance del 30 de Abril de 2021. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 8 de Febrero de 2021.

\$ 50 442743 Abr. 12

ICERVHAC S.A.

PRORROGA ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de Instrumentación: 27 de marzo 2020.

Accionistas: Enzo Ricardo Mammella, nacido el 09 de Noviembre de 1963 de 57 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Prudencia Oyarbide, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vera Mujica 3850, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.627.701. C.U.I.T. Nº 23-16.627.701-9 y Pablo Sebastián Silo Vich, de 43 años de edad, nacido el 15 de julio de 1977, divorciado en primeras nupcias de Vanina Mariela Contrucci, conforme surge de la sentencia del Juzgado de 12 Instancia de Distrito de Familia, Casilda, el 29 de Octubre de 2014. Bajo el Expediente: Nº 329/14 de la Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 25.883.915, CUIT Nº, 20-25883915-4.

Razón Social: "CERYHAC S.A."

Domicilio legal y sede social: Santa Fe 1027, primer piso, Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe;

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, a partir de la modificación inscripta en: "Estatutos", al Tomo: 62, Folio: 1263 y N: 231 el 17 de julio de 1983, del aludido Registro.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 4.1.) Actuar en el carácter de mandatario, mandante o comisionista en operaciones comerciales, nacionales e internacionales, de compra y venta de frutos y productos agrícola ganaderos y sus derivados, actuando en bolsas y mercados, ya sea en forma directa, a través de ellos o fuera de estas instituciones pudiendo, además, comercializar e industrializar todo tipo de frutos del país como así mercaderías en general, semillas, agroquímicos e insumos; importar y/o exportar cuales quieras de dichos bienes, realizar distribuciones con o sin depósito, ya sea en nombre propio y/o de terceros. Realizar el corretaje o cualquier tipo de intermediación respecto de los bienes indicados en el presente artículo; financiar cualesquiera de las actividades indicadas con capitales propios. 4.2.) Industrializar materias primas de origen agrícola ganadero y sus subproductos. Comercializarlas en el mercado nacional como internacional. Designar agentes y/o representantes en el territorio de la república o en el extranjero conforme las legislaciones vigentes de cada país. 4.1) La provisión de servicios de logísticas para la puesta a disposición de los bienes e insumos que se mencionan en los puntos: "4.1.)" y "4.2.)" del objeto social en el mercado nacional e internacional; como así la de servicios de acopio, almacenajes, fumigaciones y/o complementarios; ya sea de productos y/o componentes cuyo origen resulte de los expuestos en los puntos precedentes, como de terceros, sean provenientes del mercado nacional y/o internacional ingresados formalmente; pudiendo realizarse dichas prestaciones y/o adquisiciones, por administración y/o gestión de grupos de inversores mediante la figura jurídica del fideicomiso, asociativismo, agrupación de colaboración, o cualquier otra modalidad de vinculación formal, en un todo de acuerdo a la legislación vigente; pudiendo utilizar las herramientas de gestión comercial y financieras que el cumplimiento del objeto social así lo requiera para su observancia legal y operativa y que no

contravengan disposiciones legales y/o administrativas específicas; pudiéndose realizarse con aportes en dinero en efectivo y/o en bienes, maquinarias y/o servicios afines con el objeto social y/o créditos y/o derechos y/o patentes específicas que se ajusten al plexo regulatorio correspondiente; constituyendo dichas captaciones y/o administraciones y/o gestiones de recursos de carácter financiero con relación a las finalidades específicas que se definen en la cláusula presente, quedando excluidas cualquier tipo de operaciones o prácticas que se identifiquen o se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. A los fines del cumplimiento de todas las actividades previstas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que se relacionen con el objeto de la Sociedad que aquí, taxativamente, se describen.

Capital: El capital social es de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00), representado por acciones de pesos cien mil (\$ 100.000,00) valor nominal, cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en el 188 de LGS.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un

Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Para el ejercicio de cargo de Director, se podrá optar por las disposiciones del artículo 256, segundo párrafo, de la LGS, en lo referente a la calidad de accionistas o no.

Composición del Directorio: Presidente del Directorio: Pablo Sebastián Silovich, DNI N° DNI. N° 25.883.915, CUIT N° 20-25883915-4, fijando su domicilio en la Avda. Pellegrini 265, de la localidad de Villa Mugueta, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Enzo Ricardo Mammella, DNI N: 16.627.701, C.U.I.T. N° 23-16.627.701-9, fijando domicilio en calle Presidente Quintana 2969, de Rosario.

Fiscalización: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 284, último párrafo, la fiscalización estará a cargo de los accionistas, quienes ejercerán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la LGS. Cuando por aumento de capital o por cualquier otro motivo la sociedad quedara comprendida dentro de los supuestos previstos en el artículo 299 de la LGS; la fiscalización estará a cargo de uno o más síndicos designados por la Asamblea de Accionistas. Se elegirá igual número de Síndicos suplentes. Los mismos durarán en sus funciones tres (3) ejercicios y para aplicar vacancia, se considerará el orden de elección.

Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de noviembre de cada año.

Representante Legal: Conforme el Artículo 14 del Estatuto: Pablo Sebastián Silovich, DNI N° 25.883.915, CUIT N° 20-25883915-4. Para el desempeño de su cargo y a todos los fines legales, constituye domicilio en calle Santa Fe 1027, 1º Piso, de la localidad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 170 442829 Abr. 12

DESARROLLADORA MAUER S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "DESARROLLADORA MAUER S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Martín Girolami, argentino, nacido el 19 de julio de 1982, D.N.I. N° 29.449.521, C.U.I.T. N° 20-29449521-6, con domicilio en calle Paraguay N° 1.024 Piso 12 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Silvina Mariel Fuentes y Silvina Mariel Fuentes, argentina, nacida el 12 de abril de 1985, D.N.I. N° 31.339.197, C.U.I.T. N° 27-31339197-9, con domicilio en calle Paraguay N° 1.024 Piso 12 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Psicóloga, casada en primeras nupcias con Martín Girolami.

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de Noviembre de 2020.

3) Denominación social: "DESARROLLADORA MAUER S.A."

4) Domicilio y sede social: Junín 191 Piso 6 Oficina 12 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: Ejecución, asesoramiento, diseño y desarrollo de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas, locales comerciales, barrios privados, clubes de campo y plantas industriales; la ejecución de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier tipo de trabajo de la construcción; b) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento, diseño, desarrollo y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales, obras viales, redes de distribución de fluidos y usinas, públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil), representados por 5.000 (cinco mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una.-

8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares elegidos y por el mismo plazo de duración, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La Asamblea, o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento y ante impedimentos del Vicepresidente, asumirá su cargo el Director que sea designado por el Directorio; en caso de Directorio unipersonal el designado pasa a ser el titular del Directorio a cargo de la Presidencia, siendo reemplazado ante cualquier impedimento por alguno de los suplentes designados.

Se designan como Directores de la sociedad a los siguientes:

Presidente: Martín Girolami.

Director Suplente: Silvina Fuentes.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social a ser fijada en el siguiente punto.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 442742 Abr. 12

E.L.BE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la publicación del contrato de Reactivación Societaria y aumento de capital de E.L.BE S.R.L.

1) Fecha del contrato: 12 de Marzo de 2021.-

2) Socios integrantes: Adriana Mabel Monson, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 6 de Abril de 1955, titular del documento de identidad número 11.294.154, CUIL N° 27-11294154-7, con domicilio en calle 25 de Mayo 218 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; María Fernanda Bellandi, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 22 de Abril de 1987, titular del documento de identidad número 32.648.492, CUIL N° 27-32648492-5, con domicilio en calle 25 de Mayo 218 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; Anahí Mabel Bellandi, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 21 de Julio de 1991, titular del documento de identidad número 36.443.606, CUIL N° 27-36443606-3, con domicilio en calle 25 de Mayo 218 bis de la ciudad de Arroyo de Seco, Provincia de Santa Fe; y Maximiliano Carlos Bellandi, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Castircini, comerciante, nacido el 24 de Julio de 1980, titular del documento de identidad número 28.158.958, CUIT N° 20-28158958-0, con domicilio en calle Juárez Celman 48 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe

3) Denominación: E.L.BE S.R.L.

4) Domicilio: Juárez Celman 48 - Arroyo Seco - Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 (diez) años, contados a partir de la inscripción del presente contrato de reactivación en el Registro Público de Comercio

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el auxilio mecánico en rutas, servicios de grúas y la reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículo automotor.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 720.000.-, dividido en 7.200 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Adriana Mabel Monson 1.800 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 180.000.-; Maximiliano Carlos Bellandi 4.200 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 420.000.-; Anahí Mabel Bellandi 600 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 60.000.- y la socia María Fernanda Bellandi 600 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 60.000.-. Las 1.200 cuotas sociales suscriptas con anterioridad al presente contrato de reactivación, que representan \$ 120.000.- estaban totalmente integradas, en dinero en efectivo. Las restantes 6.000 cuotas sociales, que representan \$ 600.000.- son integradas por los socios de la siguiente manera: el 25%, en este acto, en efectivo y el resto en un plazo no mayor a 2 (dos) años, también en dinero en efectivo

8) Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Maximiliano Carlos Bellandi, quien es designado gerente. El uso de la firma social será ejercido por el socio gerente, precedida de la denominación social y con el aditamento de "socio gerente".

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 442734 Abr. 12

H.D.L.C. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea N° 40 del día cuatro de diciembre de dos mil veinte (04-12-2020) se procedió a designar el nuevo Directorio de H.D.L.C. S.A. compuesto por los siguientes miembros y en los cargos que se detallan:

Presidente: Gabriel Pablo Pérez, D.N.I. N° 20.409.389; Vicepresidente: Javier Gustavo Pérez, D.N.I. N° 21.545.753; Directores Titulares: Germán Fernando Pérez, D.N.I. N° 22.244.628, Elio Edgardo Pérez, D.N.I. N° 6.033.882, María Florencia Pérez, D.N.I. N° 27885.973; Directores Suplentes: María Laura Pérez, D.N.I. N° 25.171 680, Ezequiel Guillermo Pérez, D.N.I. N° 28.821.893, María Luisa Acciarri, D.N.I. N° 5.401 842.

Los mismos fueron designados según establecen los Estatutos por el término de tres ejercicios.

\$ 45 442817 Abr. 12

ERCOLI HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, al 30 de diciembre de 2020 entre los señores: Ercoli Gustavo Rodolfo, D.N.I. 35.644.918, C.U.I.T. Nro. 20-35644918-6, nacionalidad argentino, nacido el 09/05/1992, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de General Lagos, Santa Fe: Ercoli Oscar Lorenzo, D.N.I. 34.652.237, C.U.I.T. Nro. 20-34652237-3, nacionalidad argentino, nacido el 09/01/1990, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de General Lagos, Santa Fe y Ercoli Víctor Hugo, D.N.I. 37.118.749, C.U.I.T. Nro. 23-37118749-9, nacionalidad argentino, nacido el 12/07/1993, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de General Lagos. Todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "Ercoli Hermanos S.R.L." que tendrá su domicilio social en la ciudad de Arroyo Seco y que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 en general.

I) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "ERCOLI HERMANOS S.R.L".

II) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 218 de la localidad de Arroyo Seco. Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

III) Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la actividad agrícola y ganadera.

V) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000) representado por veintisiete mil (27.000) cuotas de pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Ercoli Gustavo Rodolfo suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital, equivalentes a pesos Noventa Mil (\$90.000); el socio Ercoli Oscar Lorenzo suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital, equivalentes a pesos Noventa Mil (\$90.000); y el socio Ercoli Víctor Hugo suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital, equivalentes a pesos Noventa Mil (\$90.000);. Todos los socios integran en este acto y en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) de las cuotas de capital que cada uno suscribió. obligándose a integrar el Setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de Veinticuatro (24) meses.

VI) Administración, dirección y representación: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Ercoli Víctor Hugo que en este acto se designa como socio gerente.

VII) Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

VIII) Balance general y resultados Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta (30) de Noviembre de cada año, fecha en la cual se confeccionara un balance general.

IX) Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550.

\$ 315 442780 Abr. 12 Abr. 14

ISLAS MALVINAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 31 de marzo de 2021, se resuelve dar de baja como Socio Gerente al Sr. Rafael Elgorriaga, D.N.I. N° 11.813.846, C.U.I.T. N° 20-11813846-6, y ratificar en su cargo al Sr. Gabriel Omar Tarbuch, D.N.I. N° 13.610.432, C.U.I.T. N° 20-13610432-9.

\$ 45 442720 Abr. 12

LECAR AGRO S.A.

SUBSANACIÓN

En la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Marzo del año 2021, entre la Señora Marta Beatriz Beltramino, DNI N° 20.825.052, CUIT 27-20825052-9, domiciliada en calle Albert Sabin 282 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, argentina, productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Alfredo Ovidio Colzani, sexo femenino, nacida el día 26 de abril de 1969, apellido materno Müller, y el señor Luis María Maurici, DNI N° 24.209.041, CUIT 20-24209041-2, domiciliado en calle Belgrano 346 de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, argentino, agrónomo, casado en primeras nupcias con Paola Paulon, sexo masculino, nacido el día 19 de enero de 1975, apellido materno Raviolo; han resuelto de común acuerdo: Primero: regularizar la Sociedad de la sección IV capítulo 1 de la Ley 19550 según las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994) que gira bajo la denominación: Maurici Luis María y Beltramino Marta Beatriz, CUIT: 30-70821504-6, con domicilio en calle Belgrano 346 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en la Sociedad Anónima "Lecar Agro S.A.", con sujeción a la Ley 19.550, sus modificatorias, y que se ha iniciado el trámite de aprobación ante la Inspección General de Personas Jurídicas - Fiscalía de Estado - de la Provincia de Santa Fe,

Fecha del Acta Constitutiva: 11 de marzo de 2021.

Denominación: La Sociedad se denomina LECAR AGRO S.A., es continuadora de la Sociedad de la sección IV capítulo I de la Ley 19550: Maurici Luis María y Beltramino Marta Beatriz, CUIT: 30-70821504-6.

Domicilio legal: Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000,00) representado por Cuarenta y cinco mil (45.000) acciones nominativas no endosables de Cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas. b) Ganadería: Cría, inverte, engorde, explotación de tambo y/o compraventa de hacienda de las especies bovina, ovina, caprina, equina, aviar y/o porcina; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, contratando si fuera necesario, los profesionales de la curricula competente; como así también la prestación del servicio de transporte de cargas generales, de cereales y de hacienda, d) Industrial: Fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la leche bovina y/o caprina, de los cereales y/u oleaginosas. Fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la carne bovina, porcina, ovina, caprina y aviar. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por

el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N°19.550.

Administración y Representación: Director Titular y con el cargo de Presidente, al Sr Luis María Maurici, DNI N° 24.209.041, CUIT 20- 24209041-2 y como Director Suplente, a la Sra. Marta Beatriz Beltramino, DNI N° 20.825.0529 CUIT 27-20825052-9;

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Domicilio Social: calle Belgrano 346 de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 210 442849 Abr. 12

LA QUINTA EVENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2020 Se reúnen los socios de la sociedad La Quinta Eventos S.R.L.. el Sr. Nicolás José De Rienzo, de nacionalidad argentino, nacido el 05/08/19865 de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Libertad 168 de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 32.331.818, CUIT N° 20-32331818-3, el Sr. Franco Adrián Spina, de nacionalidad argentino, nacido el 02/03/1987, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Independencia 70 bis de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I Nro. 32.648.410, CUIT N° 20-32648410-6, y el señor Nicolás Damián Mori, de nacionalidad argentino, nacido el 15/03/1986 de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gahoto 339 de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 32.073.067, CUIT N° 20-32073067-9 personas hábiles para contratar, dicen que son actuales socios de la sociedad denominada La Quinta Eventos S.R.L., cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de enero de 2013, en contratos, tomo 164, folio 2429, número 149, y en este acto por unanimidad deciden:

Primero: El socio Franco Adrián Spina cede, vende y transfiere la cantidad de trescientas treinta y cuatro (334) cuotas sociales de la empresa La Quinta Eventos S.R.L., de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que representa su parte de capital de pesos treinta y tres mil cuatrocientos pesos (\$33.400) a favor del Sr. Mauro Luis De Rienzo, de nacionalidad argentino, nacido el 17/08/1989, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Libertad 168 de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 34.381.522, CUIT N° 20-34381522-1.

Segundo: El precio total de la presente cesión se fija en la suma total de pesos treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 33.400,00) los cuales serán abonados en este acto y en efectivo, sirviendo este instrumento de suficiente carta y recibo de pago.

Tercero: El socio Nicolás Damián Mori cede, vende y transfiere la cantidad de trescientas treinta y cuatro (334) cuotas sociales de la empresa La Quinta Eventos S.R.L., de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que representa su parte de capital de pesos treinta y tres mil cuatrocientos pesos (\$33,400) a favor de la Sra. Victoria Luna De Rienzo, de nacionalidad argentina, nacida el 06/03/1993, de

profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Libertad 168 de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 37.230.495, CUIT N° 27-37230495-8.

Cuarto: El precio total de la presente cesión se fija en la suma total de pesos treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 33.400,00) los cuales serán abonados en este acto y en efectivo, sirviendo este instrumento de suficiente carta y recibo de pago.

Quinto: En este momento los Sres. Mauro Luis De Rienzo y Victoria Luna De Rienzo, en su carácter de cesionarios, dejan expresamente establecido que reciben los derechos, acciones y obligaciones emergentes del contrato social que declaran conoce en su totalidad.

Sexto: Los Sres. Franco Adrián Spina y Nicolás Damián Mori, presentes en este acto, autorizan las cesiones y desisten de su derecho de preferencia, de acuerdo al artículo noveno del contrato original.

Séptimo: Tras la cesión de cuotas el Socio Nicolás Damián Mori, renuncia en este acto a su cargo de gerente y declara que nada tiene que reclamar a la sociedad. En consecuencia, el artículo Sexto queda redactado de la siguiente manera: La administración, dirección y representación legal estará a cargo del socio Nicolás José De Rienzo, designado a estos efectos como socio gerente, quien actuará en forma individual. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente" precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. Números 782 y, 1881 y del código civil y decreto 5965/63 Art. 9, con la única excepción de fijar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Octavo: La sociedad tiene un Capital de pesos cien mil doscientos (\$ 100.200) representado por mil dos (1.002) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, íntegramente suscriptas e integradas a la fecha del presente instrumento. Los socios resuelven por unanimidad aumentar el Capital Social hasta completar la suma de pesos doscientos ochenta mil doscientos (\$ 280.200), siendo el importe a suscribir, luego de deducirle el capital originario, de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), que representa el capital social que aumenta en este acto, importe que corresponde a mil ochocientas cuotas (1800) de pesos cien (\$ 100,00) cada una. La suscripción del referido aumento de Capital la efectúan los socios manteniendo la proporcionalidad y la integran en este acto en efectivo el 25% y el resto dentro de los dos (2) años de la firma del presente instrumento. Como consecuencia de las modificaciones instrumentadas, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Clausula Quinta: Capital: El Capital Social asciende a pesos doscientos ochenta mil doscientos (\$ 280.200,00) dividido en dos mil ochocientos dos (2802) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) El socio Nicolás José De Rienzo suscribe en este acto novecientas treinta y cuatro (934) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, lo que representa la suma de pesos noventa y tres mil cuatrocientos (93.400,); h) El socio Mauro Luis De Rienzo suscribe en este acto novecientas treinta y cuatro (934) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, lo que representa la suma de pesos noventa y tres mil cuatrocientos (\$ 93.400,); y c) la socia Victoria Luna De Rienzo suscribe en este acto novecientas treinta y cuatro (934) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, lo que representa la suma de pesos noventa y tres mil cuatrocientos (\$ 93.400).

\$ 540 442781 Abr. 12 Abr. 14

NUEVO BANCO DE

SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades" (CUIJ 21-05204246-9), que se tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se hace saber la renuncia del Director Titular de la Institución en la persona del Sr. Marcelo Guillermo Buil, Documento Nacional de Identidad n° 10.892.633 que fuera designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de Marzo de 2018, comunicada en fecha 15 de Marzo de 2019 y aceptada por decisión del Directorio en fecha 19 de Marzo de 2019;y tener por incorporado al Señor Leonardo Raúl López, Documento Nacional de Identidad n° 17.788.195 en su carácter de Director Titular y como integrante del Comité de Gestión del Banco, lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, 19 de Marzo de 2021. Fdo. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 442834 Abr. 12

GANADEROS ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que el DIRECTORIO de SUBPRODUCTOS GANADEROS ROSARIO S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 47, Folio 2475, Nro. 221, en fecha 14 de Noviembre de 1966, con domicilio legal en calle Av. Filippini Nro. 1290 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2021, de la siguiente forma: Presidente: RESCHINI ROBERTO EXEQUIEL - DNI 6.134.181 - CUIT 20-06134181-2 domicilio en Paraguay Nro. 659, localidad de Sanford.- Director Suplente: BAEZ DANIEL PASCUAL - DNI 24.241.433 - CUIT 20-24241433-1 domicilio en Pje. Cajaraville Nro.53 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.- Los mandatos tienen una duración de tres ejercicios económicos, razón por la cual tendrán vigencia hasta el 28/02/2024, la fecha tope legalmente establecida para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables a cerrar el 31/10/2023.- Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos como domicilio especial previsto pr la ley 19550 y sus modif. en Av. Filippini Nro. 1290 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe.-

\$ 50 442022 Abr. 12

TEODORO OSCAR CIAMPO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de octubre de 2019 se reúnen en el local de la sede social de TEODORO OSCAR CIAMPO S.A., San Nicolás 3570 de Rosario, cuyas firmas figuran en EL Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen el 100% del capital y firman el acta de Asamblea General Ordinaria N° 20, la cual es unánime en la sede social San Nicolás 3570 de la ciudad de Rosario para designar DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE, por el término de 2 ejercicios.

DIRECTOR TITULAR:

PRESIDENTE: TEODORO OSCAR CIAMPO, D.N.I N° 6.052.108, C.U.I.T. 20-06052108-6, Director Titular

DIRECTORA SUPLENTE: GABRIELA CARINA CIAMPO, D.N.I. N° 18.480.188, Rosario, C.U.I.T. 23-18480188-4, Director Suplente

La Designación de Autoridades y Composición del Directorio es aprobado por unanimidad.

\$ 45 442142 Abr. 12

TESTA CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TESTA CEREALES S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 74 - Año 2021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 13/01/2021 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: EDUARDO ALBERTO TESTA, argentino, soltero, agropecuario, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 24/06/1957, DNI N°: 13.508.472, CUIT N°: 20-13508472-8. VICEPRESIDENTE: PABLO EDUARDO TESTA, argentino, casado, agropecuario, con domicilio en Carlos Gardel 1495 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 04/08/1983, DNI N° 29.845.988, CUIT N°: 20-29845988-5. DIRECTORA TITULAR: VANINA ALEJANDRA VENICA, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Eva Peron N° 1278 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 12/09/1985, DNI N° 31.536.991, CUIT N°: 27-31536991-1. DIRECTORA TITULAR: SUSANA TERESA MACELLO, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Eva Perón 1256 - Piso 6° - Depto. A, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 04/07/1952, DNI N° 10.314.153, CUIT N°: 27-10314153-8. DIRECTORA TITULAR: NORMA BEATRIZ MATIEVICH, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Mendoza 1993 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 09/09/1968, DNI N° 20.241.335, CUIT N°: 27-20241335-3. DIRECTOR SUPLENTE: FEDERICO JUAN TESTA, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 18/05/1982,

DNI N° 29.352.082, CUIT N°: 20-29352082-9. Santa Fe, 10 de Febrero de 2021. dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 63,90 441777 Abr. 12

"The Roof SRL"

CESIÓN DE CUOTAS

INCORPORACIÓN DE SOCIO

Por reunión de socios con fecha 4 de Enero de 2021 se resolvió la cesión de cuotas sociales e incorporación del socio CAMPANARIO MARIANO, DNI 26.538.978, CUIL 20-26538978-4, empleado en relación de dependencia, con domicilio en calle Presidente Roca 58 3ero A, ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Maria Lorena Actis, DNI 28.215.016, modificándose así la cláusula QUINTA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cuatrocientos de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: SANTOS CRISTIAN JAVIER, suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas, por un total de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00), integrando pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha; HERRERA GUITART PATRICIO DAVID, suscribe cincuenta (50) cuotas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando pesos cinco mil (\$ 5000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15000,00) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha; HERRERA ULISES DAVID, suscribe cincuenta (50) cuotas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando pesos cinco mil (\$5000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15000,00) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha; CAMPANARIO MARIANO, suscribe cincuenta (50) cuotas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando pesos cinco mil (\$5000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15000,00) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha.

Fecha: 23/03/2021

\$ 65 442087 Abr. 12

TLA ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: cónyuges de primeras nupcias CAROLINA ELENA GIANNACCARO, argentina, DNI 21.889.750, nacida el 5 de febrero de 1971, de apellido materno Rolla y FLAVIA NATALIA LISSA, argentina, DNI 24.567.374, nacida el 24 de abril de 1975, de apellido materno Angeloni, ambas de profesion odontólogas y domiciliadas en el Pasaje Aletta de Sylvas 4658 de Rosario,

2. Fecha del instrumento de constitución: 11/02/2021

3. Razón Social: "TLA ROSARIO" S.R.L.

4. Domicilio: Biedma N° 2850 depto 2 (2000) Rosario

5. Objeto Social: Servicios de odontología en general, Odontología Preventiva, Odontopediatría, tratamientos de Ortodoncia, Endodoncia y Periodoncia. Rehabilitaciones orales con prótesis fija y removible. Implantes dentales. Cirugías. Estomatología. Laser terapia. Estética dental y facial, Servicios de Estudios por imágenes, rehabilitación fonoaudiológica, Psicología, kinesiología y servicios tendientes al bienestar general.

6. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 500.000, (pesos quinientos mil).

8. Administración: a cargo de la Socia Flavia Natalia Lissa con el carácter de Gerente.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 441848 Abr. 12

TORNADO INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

1)SOCIOS: EMILIANO BERLANGA, de nacionalidad argentina; nacido el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, que acredita su identidad mediante DNI N° 33.969.728, CUIT 20-33969728-1, con domicilio en calle Rivadavia N° 2145 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, soltero; de profesión comerciante y SEBASTIAN BERLANGA, de nacionalidad argentina; nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 26.373.637, CUIT 20-26373637-1, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 2145 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; ambos argentinos y hábiles para contratar

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 22/02/2021.

3) RAZÓN SOCIAL: TORNADO INGENIERIA S.R.L.

4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Rivadavia N° 2145 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Industriales: dedicarse a la elaboración por cuenta propia y/o asociada a terceros, de productos metalúrgicos, corte y plegado de chapas, desbobinado y enrollado de alambres, fabricación de clavos y tornillos; b) Fabricación y montaje de plaquetas para equipos electrónicos y de iluminación; c) Fabricación de equipos de iluminación electrónica; d) Fabricación de tableros eléctricos, electrónicos e instalaciones para maquinas eléctricas, e) Ingeniería y desarrollo de software para equipos de iluminación y electrónicos; f) Comerciales: todas las operaciones referidas al comercio, en todas y cualquiera de sus etapas, por cuenta propia y/o ajena, de todo producto o subproducto fabricado y desarrollado por la empresa; pudiendo importar, exportar, permutar, obtener representaciones, comisiones y consignaciones, de toda clase de insumos, productos, mercaderías, herramientas y/o maquinarias, relacionada directo o indirectamente con cualquier de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley General de Sociedades en sus art. 18 y 20.

6) PLAZO DE DURACION: Diez años.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil, divididos en treinta cuotas de diez mil cada una.

8) COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de EMILIANO BERLANGA, de nacionalidad argentina; nacido el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, que acredita su identidad mediante DNI N° 33.969.728, CUIT 20-33969728-1, con domicilio en calle Rivadavia N° 2145 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, soltero; de profesión comerciante y SEBASTIAN BERLANGA, de nacionalidad argentina; nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 26.373.637, CUIT 20-26373637-1, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 2145 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; designados por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

9) FISCALIZACION: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: Realizada por los socio, en forma indistinta.

11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo.

\$ 90 441875 Abr. 12

VISION ENTERTEINMENT S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, Santa Fe, a los 27 días de Agosto de 2020, se reúnen GASTON DANIEL GARETTO, DNI 26877430, domiciliado en Bv. Del Delta 156 de la ciudad de Funes, Departamento Rosario, Pcia. de

Santa Fe, nacido el 24/10/1978, CUIT 20-26877430-1, argentino, casado con María Soledad Amato, Empleado; MONICA GRACIELA SALOMONE, DNI 13032196, domiciliada en Cochabamba 1842 4°C de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Pcia.de Santa Fe, nacida el 18/3/1957, CUIT 27-13032196-3, argentina, divorciada según Sentencia N° 777 del 7/7/2005 por Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, Comerciante; y el Señor PABLO JESUS SIMON, DNI 28566565, domiciliado en Mendoza 1744 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 18/12/1980, CUIT 20-28566565-6, argentino, casado con Ana Clara Campra, Empleado; con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a lo establecido con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales en general y las contractuales que a continuación se insertan.

Denominación y domicilio: En la fecha que se menciona en este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de "VISION ENTERTEINMENT S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; Fabricación, construcción, elaboración, desarrollo, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de software, tecnología, plataformas de juegos de videos, web, desarrollo de plataformas de e-commerce y similares. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados en forma directa o indirecta con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, la Ley 19.550 y este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) que se divide en 3.000 (tres mil) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor GASTON DANIEL GARETTO suscribe la cantidad de mil quinientas (1500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) por un valor de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); MONICA GRACIELA SALOMONE suscribe la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) por un valor de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); y el Señor PABLO JESUS SIMON suscribe la cantidad de trescientas (300) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) por un valor de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Balances anuales y distribución de utilidades: El ejercicio comercial finaliza el 31 de Julio de cada año.

ESTABLECER LA SEDE SOCIAL: Se resuelve fijar la sede social en la calle Mendoza 1744, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE GERENTE: Conforme a la cláusula quinta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTE, a las siguiente persona: PABLO JESUS SIMON, DNI 285665651 domiciliado en Mendoza 1744 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 18/12/1980, CUIT 20-28566565-6, argentino, casado con Ana Clara Campra, Empleado.

\$ 130 441702 Abr. 12

WPC Wood

Plastic Composite S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación de constitución de sociedad:

Socios: Los que suscriben; Diego Gabriel Barrera, D.N.I. 33.069.199, argentino, nacido el 26/05/1987, domiciliado en Las Ranas 1010 de la ciudad de Funes, soltero, profesión Corredor Inmobiliario, CUIT 23-33069199-9 y Cecilia Melisa Barrera, DNI 34.937.534, argentina, nacida el 06/05/1990, domiciliado en Necochea 1945, dpto. 12 de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión arquitecta, CUIT 27-34937534-1

Fecha del Instrumento de constitución: 20/08/2020.

Denominación: WPC Wood Plastic Composite S.A.S.

Domicilio legal: Cayetano Silva 1147 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

a. Industrialización, comercialización e instalación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación.

b. Industrialización, transformación y comercialización de materias plásticas, termoplásticos y químicas y toda clase de productos relacionados con el ramo de plásticos y sintéticos. Incluye también la fabricación de plásticos usando materias primas recuperadas y/o recicladas.

C. Importación y exportación de lámparas eléctricas, equipos de

iluminación, materias plásticas, termoplásticos' y químicas y toda clase de productos relacionados con el ramo de plásticos y sintéticos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social El capital social es de 100.000 pesos, representado por 100.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.- Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera: (a) Guido Jorge Lescano, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones que representan cincuenta mil pesos (\$ 50.000), (b) Joaquín Andrés Lescano, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones que representan cincuenta mil pesos (\$ 50.000). Los socios integrarán el veinticinco por ciento (25 %) de capital social, o sea, la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) en efectivo en este acto, que se depositará en el Nuevo Banco. de Santa Fe, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, o sea, la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) se comprometen a integrarlo en el plazo de dos (2) años también en efectivo.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Representación Legal: Titulares y Representantes Legales: Guido Jorge Lescano, DNI 42.769.496 y Joaquín Andrés Lescano, DNI 42.769.497, quienes a su vez, serán los representantes legales de la sociedad actuando de manera indistinta.

Suplente: Jorgelina Teresita Lago, DNI 18.503.707.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas nformé el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de Balance: 30 de junio.

\$ 115 441714 Abr. 14

**RED INTEGRAL DE
ASISTENCIA MENTAL S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados RED INTEGRAL DE ASISTENACIA MENTAL S.A. (RIAM SA.) s/Designación de Autoridades; (CUIJ N° 21-05204730-4, Expte. N° 293, Año 2.021) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscripta bajo el N° 455, Folio 143 del Libro 7° de S.A., resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2.020 por el lapso de tres ejercicios, habiendo recaído la designación en las personas cuyos datos se indican a continuación:

Directores Titulares:

- **Presidente:** C.P.N. José Luis Lossada, D.N.I. N° 12.215.821, CUIT N° 20-12215821-8, nacido el 06/08/1956, casado, apellido materno Demetracópulo, domiciliado en calle Huergo N° 795 de la

ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe.

- Vicepresidente: C.P.N. Fernando Ariel Báez, D.N.I. Nº 23.814.672, CUIT Nº 20-23814672-1, nacido el 24/06/1974, casado, apellido materno Borona, domiciliado en calle Francia Nº 3.167 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes:

- CPN Florencio Galíndez, D.N.I. Nº 20.238.108, nacido el 20/08/1968, casado, apellido materno Del Curto, CUIT Nº 20-20238108-8, domiciliado en calle Las Heras Nº 3.576 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

- Sr. Sebastián Garavelli, D.N.I. Nº 31.873.848, CUIT Nº 20-31873848-4, nacido el 28/09/1985, soltero, apellido materno Díaz, domiciliado en calle Balcarce Nº 1.474 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 442472 Abr. 12